

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
(Panamá, República de Panamá)

**Estados Financieros**

30 de septiembre de 2018

(Con Informe de los Auditores Independientes)

---

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
(Panamá, República de Panamá)

**Índice de Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultados  
Estado de Utilidades Integrales  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Estado de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros





**KPMG**  
Apartado Postal 816-1089  
Panamá 5, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700  
Fax: (507) 263-9852  
Internet: [www.kpmg.com](http://www.kpmg.com)

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Junta Directiva  
Autoridad del Canal de Panamá

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de la Autoridad del Canal de Panamá, (en adelante la "ACP"), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2018, los estados de resultados, utilidades integrales, cambios en el patrimonio, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la ACP al 30 de septiembre de 2018, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### *Base de la Opinión*

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la ACP de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

### *Asuntos Claves de la Auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del año corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

*Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista, neto*  
*Véanse las notas 3(p), 6 y 27 a los estados financieros*

Asunto clave de la auditoría

Cómo el asunto fue atendido en la auditoría

Los adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista se consideran como un asunto significativo, debido a que la evaluación sobre la recuperabilidad y determinación del monto de los adelantos y otras cuentas por cobrar incluye un alto nivel de juicio y estimación por parte de la administración. Los adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista neto suman un monto de B/.840 millones.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Evaluación del proceso para determinar la recuperabilidad de los adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista.
- Evaluación del modelo, enfoque y método utilizado para determinar el importe recuperable y sus garantías.
- Envío de confirmaciones de saldos y evaluación de las revelaciones efectuadas.

*Contingencias por reclamos del contratista*  
*Véanse la nota 30 a los estados financieros*

Asunto clave de la auditoría

Cómo el asunto fue atendido en la auditoría

Las contingencias por reclamos del contratista se consideran como un asunto significativo, debido a la evaluación de las provisiones y contingencias, que requieren de juicios y análisis importantes por parte de la administración. Las contingencias por reclamos del contratista suman un monto de B/.5,852 millones.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Evaluamos en conjunto con nuestros especialistas legales las conclusiones alcanzadas por la administración y sus asesores legales.
- Enviamos confirmaciones a los asesores legales y a los abogados internos de la ACP y evaluamos las revelaciones efectuadas.

*Otro Asunto*

Los estados financieros de la ACP para el año terminado el 30 de septiembre de 2017, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedad en esos estados financieros con fecha 14 de diciembre de 2017.

*Otra Información*

La administración es responsable de la otra información. La otra información abarca el contenido del informe anual, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. El informe anual, se espera esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia de importancia relativa en esa otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el informe anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno corporativo.

#### *Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados financieros*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la ACP para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la ACP o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la ACP.

#### *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.

- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la ACP.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la ACP para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la ACP deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideremos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido comunicados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del año corriente y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Ricardo A. Carvajal V.

KPMG

Panamá, República de Panamá  
13 de diciembre de 2018

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Situación Financiera**

30 de septiembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos:</b>			
Activos no corrientes:			
Propiedades, planta y equipo:			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	8,313,110	8,420,016
Construcciones en proceso	4	<u>629,354</u>	<u>558,595</u>
<b>Total de propiedades, planta y equipo, neto</b>		<u>8,942,464</u>	<u>8,978,611</u>
Adelantos a contratistas	5	0	7,828
Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista, neto	6	292,152	309,727
Derecho de reembolso de la ACP	26	320,649	328,611
Propiedades de inversión	8	89,831	89,831
Inventarios, neto	9	<u>68,991</u>	<u>63,531</u>
<b>Total de activos no corrientes</b>		<u>9,714,087</u>	<u>9,778,139</u>
Activos corrientes:			
Inventarios	9	11,914	9,198
Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista, neto	6	547,959	547,959
Cuentas por cobrar comerciales y otras	7, 27, 28	54,227	49,213
Otros activos financieros	10, 27	3,278,760	2,562,817
Efectivo y equivalentes de efectivo	12, 27	60,283	528,293
Intereses acumulados por cobrar	11	39,519	21,734
Otros activos		<u>1,092</u>	<u>75</u>
<b>Total de activos corrientes</b>		<u>3,993,754</u>	<u>3,719,289</u>
 <b>Total activos</b>		 <u><u>13,707,841</u></u>	 <u><u>13,497,428</u></u>

*El estado de situación financiera debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Patrimonio y pasivos:</b>			
Patrimonio:			
Capital aportado	13	1,906,193	1,906,193
Contribuciones a programas de inversión	14	5,952,757	5,985,835
Reservas	14	1,111,449	924,089
Otras cuentas de patrimonio	15	(56,959)	(118,449)
Utilidades disponibles para distribuir	16, 32	1,199,101	1,193,809
<b>Total de patrimonio</b>		<u>10,112,541</u>	<u>9,891,477</u>
Pasivos no corrientes:			
Bonos por pagar		450,000	450,000
Menos: descuento y gastos de emisión		9,078	9,643
Bonos por pagar, neto	18, 27	<u>440,922</u>	<u>440,357</u>
Préstamos por pagar	17, 27	2,185,000	2,300,000
Planes de incentivo por retiro voluntario	26	331,591	340,036
Otros pasivos financieros	19, 27	59,884	115,087
		<u>3,017,397</u>	<u>3,195,480</u>
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar comerciales y otras	20, 27, 28	219,866	196,321
Préstamos por pagar	17, 27	115,000	0
Provisión para reclamaciones de siniestros marítimos	21	20,402	14,045
Salarios y vacaciones acumuladas por pagar		138,403	135,748
Intereses acumulados por pagar	27	37,022	33,817
Otros pasivos	22	47,210	30,540
<b>Total de pasivos corrientes</b>		<u>577,903</u>	<u>410,471</u>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<u>13,707,841</u>	<u>13,497,428</u>

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Resultados**

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Ingresos:</b>			
Ingresos por peajes		2,484,696	2,238,035
Otros servicios de tránsito por el Canal		484,858	468,811
		<u>2,969,554</u>	<u>2,706,846</u>
<b>Otros ingresos:</b>			
Venta de energía eléctrica		68,283	84,634
Venta de agua	28	34,265	28,337
Misceláneos	24	36,273	33,130
<b>Total de otros ingresos</b>		<u>138,821</u>	<u>146,101</u>
<b>Total de ingresos</b>		<u>3,108,375</u>	<u>2,852,947</u>
<b>Gastos:</b>			
Servicios profesionales	23	592,972	577,060
Prestaciones laborales	23, 27	77,772	75,534
Materiales y suministros	23	68,398	60,127
Combustible	23	70,806	74,585
Transporte y viáticos		2,203	2,121
Contratos de servicios y honorarios		160,648	109,287
Seguros		20,844	21,306
Provisión para siniestros marítimos	21	10,241	(3,425)
Provisión para obsolescencia de inventario		500	66
Depreciación	4, 23	208,949	202,828
Derechos y tasas pagadas al Tesoro Nacional	16, 20, 27	503,686	456,569
Otros gastos	23	14,397	17,857
<b>Total de gastos</b>		<u>1,731,416</u>	<u>1,593,915</u>
Resultados de operaciones		1,376,959	1,259,032
Ingresos financieros		57,714	33,045
Ingreso (costo) financiero en adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista	6	5,640	(13,159)
Costos financieros	17	(86,930)	(80,304)
Costos financieros, neto		<u>(23,576)</u>	<u>(60,418)</u>
<b>Utilidad neta del año</b>		<u>1,353,383</u>	<u>1,198,614</u>

*El estado de resultados debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Estado de Utilidades Integrales

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad neta		1,353,383	1,198,614
Otras utilidades (pérdidas) integrales:			
Partidas que no serán reclasificadas al estado de resultados			
Ganancia (pérdida) neta en las valuaciones actuariales de los planes de beneficios a empleados		566	(49)
Partidas que no serán reclasificadas al estado de resultados		<u>566</u>	<u>(49)</u>
Partidas que son y pueden ser reclasificadas al estado de resultados			
Ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	10, 15	240	(1,220)
Ganancia neta en coberturas de flujos de efectivo - contrato de permuta de precio de diesel liviano		2,078	0
Ganancia neta en coberturas de flujos de efectivo - contratos de permuta de tasas de interés		<u>58,606</u>	<u>58,413</u>
Partidas que son y pueden ser reclasificadas al estado de resultados		<u>60,924</u>	<u>57,193</u>
Total de otras utilidades integrales	15	<u>61,490</u>	<u>57,144</u>
Total de utilidades integrales		<u>1,414,873</u>	<u>1,255,758</u>

*El estado de utilidades integrales debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

(Panamá, República de Panamá)

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

	<u>Nota</u>	<u>Capital aportado</u>	<u>Contribuciones a programas de inversión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Otras cuentas de patrimonio</u>	<u>Utilidades disponibles para distribuir</u>	<u>Total de patrimonio</u>
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2016</b>		1,906,193	6,000,030	905,089	(175,593)	630,765	9,266,484
Utilidad neta del año		0	0	0	0	1,198,614	1,198,614
Otras utilidades (pérdidas) integrales:							
Valores disponibles para la venta		0	0	0	(1,220)	0	(1,220)
Coberturas de flujos de efectivo		0	0	0	58,413	0	58,413
Valuaciones actuariales		0	0	0	(49)	0	(49)
Total de otras utilidades integrales		0	0	0	57,144	0	57,144
Total de utilidades integrales del año		0	0	0	57,144	1,198,614	1,255,758
Transferencia al Tesoro Nacional	16	0	0	0	0	(630,765)	(630,765)
Disminución neta en las contribuciones	14	0	(14,195)	0	0	14,195	0
Aumento neto en las reservas de patrimonio	14	0	0	19,000	0	(19,000)	0
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2017</b>		1,906,193	5,985,835	924,089	(118,449)	1,193,809	9,891,477
Utilidad neta del año		0	0	0	0	1,353,383	1,353,383
Otras utilidades integrales:							
Valores disponibles para la venta		0	0	0	240	0	240
Coberturas de flujos de efectivo		0	0	0	60,684	0	60,684
Valuaciones actuariales		0	0	0	566	0	566
Total de otras utilidades integrales		0	0	0	61,490	0	61,490
Total de utilidades integrales del año		0	0	0	61,490	1,353,383	1,414,873
Transferencia al Tesoro Nacional	16	0	0	0	0	(1,193,809)	(1,193,809)
Disminución neta en las contribuciones	14	0	(33,078)	0	0	33,078	0
Aumento neto en las reservas de patrimonio	14	0	0	187,360	0	(187,360)	0
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2018</b>		1,906,193	5,952,757	1,111,449	(56,959)	1,199,101	10,112,541

El estado de cambios en el patrimonio debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 30 de septiembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año		1,353,383	1,198,614
Depreciación		208,949	202,828
Pérdida por disposición del activo fijo y ajustes por deterioro		1,033	477
Provisión (reversión) para siniestros marítimos		10,241	(3,425)
Provisión de obsolescencia de inventario		500	66
Descuento amortizado en bonos por pagar		565	565
Costos financieros netos		23,576	60,418
Cambios en el capital de trabajo:			
Aumento en cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar		(5,014)	(21,129)
Aumento en inventario de combustible		(2,716)	(1,336)
(Aumento) disminución en otros activos		(1,017)	158
Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras		23,545	15,977
Pagos de reclamaciones de siniestros marítimos		(3,883)	(2,584)
Aumento en salarios y vacaciones acumuladas por pagar		2,655	7,456
Planes de incentivo por retiro voluntario		83	482
Aumento en otros pasivos		16,669	9,415
Efectivo provisto por las actividades de operación		<u>1,628,569</u>	<u>1,467,982</u>
Intereses pagados		(83,725)	(79,392)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u>1,544,844</u>	<u>1,388,590</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Compra de propiedades, planta y equipos		(173,835)	(262,950)
Compra de inventarios		(5,961)	(1,512)
Compra de otros activos financieros		(3,577,452)	(3,072,964)
Vencimientos de otros activos financieros		2,867,230	2,756,809
Adelanto y otras cuentas por cobrar a contratistas		31,043	8,408
Intereses cobrados		39,930	28,270
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de inversión</b>		<u>(819,045)</u>	<u>(543,939)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Transferencia al Tesoro Nacional		(1,193,809)	(630,765)
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de financiamiento</b>		<u>(1,193,809)</u>	<u>(630,765)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(468,010)	213,886
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>528,293</u>	<u>314,407</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	12	<u>60,283</u>	<u>528,293</u>

*El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.*

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

30 de septiembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de balboas B/.)

---

### (1) Información General

La Autoridad del Canal de Panamá (la “ACP”) es una persona jurídica autónoma de derecho público creada mediante el artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y sujeta a un régimen especial conformado por las disposiciones del mencionado Título, de la Ley 19 del 11 de junio de 1997 y por los reglamentos que la Junta Directiva de la ACP dicta conforme al mandato de los artículos 319 y 323 del mismo Título. Este régimen establece, entre otras cosas, que le corresponde a la ACP privativamente la administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento y modernización del Canal de Panamá (el Canal) y sus actividades conexas, para lo cual establece un régimen laboral especial aplicable a la ACP y su fuerza laboral y le da patrimonio propio y derecho a administrarlo.

La ACP, también tiene la responsabilidad de la administración, mantenimiento, uso y conservación de los recursos hídricos de la cuenca hidrográfica del Canal, constituidos por el agua de los lagos y sus corrientes tributarias, en coordinación con los organismos estatales que la ley determine. Como parte de esta responsabilidad, la ACP optimiza estos recursos mediante la comercialización de agua, de energía de capacidades y bienes excedentes, así como de actividades turísticas relacionadas con el Canal.

En cumplimiento con los Tratados Torrijos - Carter de 1977, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, el Canal de Panamá revirtió a la República de Panamá, libre de deudas y gravámenes, constituyéndose en un patrimonio inalienable de la nación panameña, el cual permanece abierto al tránsito pacífico e ininterrumpido de las naves de todas las naciones y su uso está sujeto a los requisitos y condiciones que establecen la Constitución Política de la República de Panamá, la Ley Orgánica de la ACP y su administración.

Las oficinas principales de la ACP están ubicadas en el Edificio de la Administración, No. 101, Balboa, Corregimiento de Ancón, República de Panamá.

### (2) Bases para la Preparación de los Estados Financieros

#### (a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la ACP para el año terminado el 30 de septiembre de 2018, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros de la ACP para el año terminado el 30 de septiembre de 2018, fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su emisión el 13 de diciembre de 2018.

#### (b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes partidas en el estado de situación financiera:

- Valores disponibles para la venta e instrumentos de cobertura
- Derecho de reembolso de la ACP
- Planes de incentivo por retiro voluntario

**Notas a los Estados financieros**

---

**(2) Bases para la Preparación de los Estados Financieros, continuación**

*(c) Moneda funcional y de presentación*

Estos estados financieros son presentados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América es utilizado como moneda de curso legal y funcional.

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables**

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la ACP a todos los años presentados en estos estados financieros:

*(a) Medición de Valor Razonable*

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la ACP tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, la ACP mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para dar información que permita fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, la ACP utiliza técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El valor razonable de un depósito a la vista no es inferior al monto a recibir cuando se convierta en exigible, descontado desde la primera fecha en la que pueda requerirse el pago.

La ACP reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

*(b) Transacciones con partes relacionadas*

Todas las transacciones con partes relacionadas se revelan con base a los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 24) - “*Información a Revelar sobre Partes Relacionadas*”. La ACP considera como parte relacionada a las entidades del Estado y a toda persona natural o jurídica que pueda ser influenciada significativamente por personal clave de la ACP o pueda influenciar significativamente a personal clave de la ACP que participe en las decisiones operativas o financieras, o tenga representación en otros órganos de decisión, pudiendo afectar la preparación y los resultados de los estados financieros de la ACP. Esta definición incluye y considera como parte relacionada a integrantes de la junta directiva y personal clave de la administración de la ACP, sus familiares, dependientes o personas cercanas, que incluyen el conyugue, sus hijos o hijos del conyugue, o personas de análoga relación de afectividad.

*(c) Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos son reconocidos dentro del estado de resultados en función de que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la ACP y los ingresos puedan medirse con certeza, independientemente de cuando se recibe el pago. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento son cumplidos antes de reconocer el ingreso:

***Ingreso por peaje***

El ingreso por peaje se reconoce una vez que cada buque concluye el tránsito por el Canal.

***Ingreso de venta de energía eléctrica***

Los ingresos por venta de energía se reconocen con base en la entrega física y contractual de energía y potencia valuadas a las tarifas pactadas en los contratos o a las tasas que prevalecen en el mercado ocasional. Los ingresos incluyen ventas no facturadas por energía y capacidad suplida pero no liquidada al final de cada período, los cuales son contabilizados a las tasas contractuales o a los precios estimados del mercado ocasional existentes al final de cada período.

***Ingreso de venta de agua***

Los ingresos por la venta de agua se reconocen cuando se realiza la entrega de agua tratada con base en los precios contratados con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

***Ingreso por servicios***

Los ingresos por otros servicios se reconocen al momento en que se presta el servicio.

***Intereses***

Los intereses ganados sobre los instrumentos financieros medidos a costo amortizado y los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se reconocen usando la tasa efectiva de interés; esta es la tasa que descuenta de manera exacta los pagos o cobros futuros de efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, al valor en libros del activo o pasivo financiero. El ingreso por intereses se incluye en un renglón separado del estado de resultados.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

*(d) Transferencia al Tesoro Nacional*

La transferencia al Tesoro Nacional de la República de Panamá corresponde a la utilidad neta menos los fondos requeridos para las contribuciones a los programas de inversiones y para las reservas de patrimonio aprobadas por la Junta Directiva de acuerdo a la Ley Orgánica de la ACP.

*(e) Tasas pagadas al Tesoro Nacional*

Las tasas pagadas al Tesoro Nacional de la República de Panamá, que corresponden a los derechos por tonelada neta y tasas por servicios públicos estipuladas por la Constitución Política de la República de Panamá, son reconocidas cuando se incurren. Por mandato constitucional, la ACP no está sujeta al pago de impuestos, gravámenes, tarifas, cargos, tasas o tributos de índole municipal o nacional, con la excepción de los pagos como empleador del seguro social, seguro educativo y riesgos profesionales de sus empleados, servicios públicos y los derechos por tonelada neta del Canal.

*(f) Costos de préstamos y de bonos por pagar*

Los costos de los préstamos y de los bonos por pagar emitidos que estén directamente relacionados a la adquisición, construcción o producción de un activo calificado, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso, forman parte del costo del activo hasta el momento en que hubiesen completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso. Los otros costos de préstamos son reconocidos como gasto en el estado de resultados en el período en que se incurren. Los costos de financiamiento consisten en intereses y otros costos en que la ACP incurre con relación a la contratación de financiamiento.

*(g) Propiedades, planta y equipo*

El Canal de Panamá como ente definido en la Constitución Política de la República de Panamá y de acuerdo con el Capítulo I de la Ley No. 19 de 1997, es patrimonio inalienable de la nación panameña e incluye (i) la propia vía acuática, (ii) sus fondeaderos, atracaderos y entradas, (iii) las tierras y aguas marítimas, lacustres y fluviales, (iv) las esclusas, (v) las represas auxiliares y los (vi) diques y estructuras de control de agua. La ACP es propietaria legal de las instalaciones del Canal, edificios, estructuras y equipos requeridos para hacer funcionar la operación del Canal de Panamá. Además, en virtud del Artículo 49 de la Ley No. 19 de 1997, la ACP tiene la facultad de deshacerse de estos activos en la medida en que no sean necesarios para el funcionamiento del Canal de Panamá. Estos activos incluyen, entre otros, las plantas generadoras de electricidad y plantas de potabilización de agua, muelles y desembarcaderos, diques secos, estaciones de radio, telemetría y estaciones hidrometeorológicas, áreas de dragado, vertederos, faros, boyas y señales de ayuda a la navegación y oleoductos.

Las propiedades, planta y equipo adquiridos para el uso, la producción o para el suministro de bienes o servicios, o con fines administrativos, se presentan en el estado de situación financiera al costo de adquisición o costo de producción menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Las sustituciones o renovaciones de componentes completos que alargan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como propiedades, planta y equipo seguido de la baja contable de los componentes sustituidos o renovados. Cuando partes distintas de valor relativo relevante de una partida de propiedades, planta y equipo tienen vida de uso diferente, éstas se capitalizan por separado.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan al estado de resultados, siguiendo el principio de devengado, como costo del período en que se incurren.

La depreciación se calcula sobre los valores de costo siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación.

Las siguientes vidas útiles son utilizadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Años</u>	<u>Edificios</u>	<u>Estructuras</u>	<u>Equipos</u>
3 – 15	-	Rodaduras de asfalto	Automóviles, camiones, computadoras, servidores
20 – 50	Hormigón, acero	Tanques de agua, muelles flotantes, rodaduras de hormigón	Locomotoras, remolcadores, dragas, grúas flotantes
75	-	Muelles de hormigón, puentes, torres de enfilamiento	Compuertas, grúas
100	-	Estructuras de las esclusas, represas, dique seco	-

Las construcciones en proceso incluyen todos los costos directos de materiales, mano de obra, estudios, equipos, honorarios profesionales y costos indirectos relacionados con los trabajos. Una vez finalizados los trabajos, el valor de la construcción formará parte de las propiedades, planta y equipo y se iniciará su depreciación.

Los elementos de las propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando no se esperan beneficios futuros de su uso. Cualquier ganancia o pérdida en el retiro del activo (calculada como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando el activo se retira.

**(h) Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más otros costos asociados con la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, la ACP contabiliza las propiedades de inversión a su valor de costo, aplicando los mismos requisitos que para las propiedades, planta y equipo.

Las transferencias de propiedades de inversión a propiedades ocupadas por el dueño o viceversa, se realizan solamente cuando existe un cambio en el uso del activo, que se haya evidenciado por:

- El inicio de la ocupación por parte de ACP, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a propiedades, planta y equipo.
- El fin de la ocupación por parte de ACP, en el caso de transferencia de propiedades, planta y equipo a propiedad de inversión.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los costos por reparaciones y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el estado de resultados cuando se incurren.

*(i) Deterioro del valor de los activos no financieros*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la ACP analiza el valor de sus activos no financieros para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubiesen tenido una pérdida por deterioro. Si dicha indicación existiese, la ACP estimaría el monto recuperable del activo, definido éste como el monto mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Cuando el valor en libros del activo excede su monto recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta a su valor de recuperación. Para estimar el valor en uso, los flujos futuros estimados de efectivo se descuentan a su valor presente a una tasa de descuento que refleje las expectativas corrientes del mercado para el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en el estado de resultados del año en que se determinan.

*(j) Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento a la fecha del estado de situación financiera es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por la ACP neto de sobregiros bancarios, si los hubiere.

*(k) Inventarios*

Los inventarios de materiales y suministros para operaciones y el combustible se presentan al valor más bajo entre el costo y su valor neto de realización. Los inventarios se valoran con base en el método de costo promedio conforme a los valores de compra a los proveedores, el cual no excede el valor de realización, después de restar la provisión para obsolescencia de materiales y suministros de inventario.

La ACP clasifica sus inventarios como no corriente cuando se espera que los mismos sean utilizados o consumidos en la operación en un período mayor de doce meses.

*(l) Provisiones*

Las provisiones se reconocen cuando la ACP tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que la ACP tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de esa obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar si es virtualmente seguro que se recibirá el ingreso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con certeza.

*(m) Provisión para siniestros marítimos y otras reclamaciones*

La ACP es responsable de registrar la provisión para siniestros marítimos y para reclamaciones de contrapartes tan pronto se tenga conocimiento de una obligación económica con alta probabilidad derivada de estos eventos.

Para siniestros marítimos, al ocurrir un accidente, la ACP hace una investigación detallada a fin de conocer las causas del siniestro. Una vez conocidas las causas, y si es aplicable, se registra una provisión, con base en el costo estimado de las reparaciones tanto permanentes como temporales y de otros costos relacionados, que la administración determine que son responsabilidad de la ACP. El monto de la provisión se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y, de ser necesario, se ajusta para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

Para el caso de contratistas y otras contrapartes, cuando se suscitan controversias a causa de la ejecución, interpretación o terminación de un contrato, se requiere primero que el oficial de contrataciones determine si la reclamación tiene mérito y, de ser así, estima el monto probable de la obligación estimada para tratar de llegar a un acuerdo con la contraparte. De no darse un acuerdo, el oficial de contrataciones documenta el resultado de este intento, reconoce una provisión por el monto de la obligación estimada y las partes se someten al proceso administrativo de resolución de controversias acordado en el contrato. En algunos contratos se establece el arbitraje en derecho como la instancia jurisdiccional para la resolución de controversias.

La ACP efectuará el pago correspondiente de las reclamaciones cuyo mérito esté debidamente sustentado y aceptado por la Autoridad, en su etapa administrativa o en la etapa judicial conforme al Artículo 69 de la Ley Orgánica o en cumplimiento de una decisión final ejecutoriada por los tribunales marítimos. En aquellos casos en que la ACP pudiera resultar responsable a consecuencia de un reclamo de un contrato, si éste contiene una cláusula arbitral, el reclamo será resuelto por el mecanismo y Centro de Arbitraje establecido en el contrato respectivo. Si no existiese cláusula arbitral en el contrato, el caso será resuelto por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

*(n) Planes de incentivo por retiro voluntario*

Noventa y dos por ciento (92%) de la fuerza laboral de la ACP está representada por seis unidades negociadoras (sindicatos) que cuentan con convenciones colectivas que son negociadas y cuyos términos se negocian periódicamente. Durante el año fiscal 2016, se pactaron cuatro convenciones colectivas con las siguientes unidades negociadoras: Trabajadores No Profesionales y Trabajadores Profesionales, vigentes hasta el año 2019; Capitanes y Oficiales de Cubierta, vigente hasta el año 2020; y Prácticos, vigente hasta el año 2021.

En el 2017 se pactó la convención colectiva con la unidad negociadora de los bomberos, vigente hasta el 2021 y con la de los ingenieros de máquinas, vigente hasta el 2020.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

En los planes de beneficios definidos para el retiro voluntario de los empleados, un pasivo actuarial es reconocido no sólo por la obligación legal en los términos formales del plan, sino también para las proyecciones implícitas de naturaleza constructiva derivadas de las expectativas creadas por las prácticas informales según lo dispuesto en la NIC 19. Estas proyecciones actuariales, de carácter constructivo, no constituyen un pasivo laboral o una obligación legal para la ACP, ni se encuentran provisionadas.

***Planes de retiro voluntario***

La ACP mantiene dos planes de beneficios definidos para el retiro voluntario de empleados para los cuales no se provisionan fondos. El costo de proveer estos beneficios es determinado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en su totalidad en el período que ocurren en el estado de utilidades integrales. El pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de las obligaciones tanto constructivas como las reales por beneficios definidos. Cumpliendo con la NIC 19, la ACP determina el gasto de interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto para el período aplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del año, tomando en cuenta cualquier cambio en el pasivo por beneficios durante el período como resultado de los pagos de los beneficios.

***Plan de contribución definida***

Los beneficios de jubilación de los empleados se proveen mediante el plan de contribución definida a través de la Caja de Seguro Social, la cual asume la responsabilidad por la jubilación. Los aportes se efectúan con base en los parámetros establecidos por la Ley Orgánica de dicha institución. La ACP no asume mayor responsabilidad u obligación que el pago determinado por Ley.

***(o) Derecho de reembolso de la ACP***

El derecho de reembolso a la ACP es una póliza de seguro en la cual las indemnizaciones retornan a la ACP para reembolsarle la totalidad de los beneficios pagados a los empleados en concepto de incentivo por retiro voluntario. De acuerdo a la NIC 19, se reconoce a su valor razonable como un activo separado cuando sea prácticamente cierto que un tercero reembolsará alguno o todos los desembolsos requeridos para liquidar una obligación por beneficios definidos. Los cambios en el valor razonable del derecho de reembolso se desagregan y reconocen de la misma forma que los cambios en el valor razonable de la obligación relacionada. Los componentes del costo de los beneficios definidos se reconocen netos de los importes relativos a cambios en el importe en libros del derecho a reembolso.

El valor razonable del derecho de reembolso a la ACP, que surgen de una póliza de seguro que compensa exactamente el costo y el calendario de algunos o todos los beneficios definidos pagaderos en función de un plan de beneficios definidos, se le considera el valor presente de la obligación constructiva actuarial relacionada, sujeto a cualquier reducción que se requiera si el reembolso no es totalmente recuperable.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

*(p) Activos financieros*

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías específicas: instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento, valores disponibles para la venta, cuentas por cobrar comerciales, adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista e instrumentos financieros designados como cobertura registrados al valor razonable. La clasificación depende de la naturaleza y propósito del activo financiero y es determinada al momento del reconocimiento inicial.

- ***Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar***

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables y no se negocian en un mercado activo. Después de la medición inicial, las cuentas por cobrar comerciales se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

- ***Adelantos a contratistas y otras cuentas por cobrar a contratistas***

Los adelantos a contratistas para la adquisición de activos físicos, tales como propiedad, planta y equipo se clasifican inicialmente como un activo no financiero debido a que el pago de los mismos se espera que se realice con obra y no con efectivo u otro instrumento financiero. Cuando se espera que estos adelantos sean liquidados en efectivo o mediante la ejecución de garantías de terceros, la ACP reclasifica el adelanto como un instrumento financiero a la cuenta adelanto y otras cuentas por cobrar a contratista, ajustado a su valor razonable el cual se determina utilizando una tasa de descuento representativa de la moneda en la que está definido el instrumento, del plazo esperado para su cobro y del riesgo crediticio del deudor al momento de la reclasificación. Este ajuste se reconoce como una pérdida en concepto de costos financieros y se amortiza a la cuenta ingresos financieros hasta la fecha esperada de cobro.

- ***Valores disponibles para la venta***

Consisten en valores adquiridos con la intención de mantenerlos por un período de tiempo indefinido, que pueden ser vendidos en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés. Luego de su reconocimiento inicial, los valores disponibles para la venta se miden a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable de los valores disponibles para la venta son reconocidas directamente en el estado de patrimonio, hasta que se hayan dado de baja los activos financieros o se haya determinado un deterioro. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada, reconocida previamente en el estado de patrimonio, es reconocida en el estado de resultados. El valor razonable de una inversión en valores es generalmente determinado con base al precio de mercado cotizado a la fecha del estado de situación financiera. De no estar disponible un precio de mercado cotizado fiable, el valor razonable del instrumento es estimado utilizando modelos para cálculos de precios o técnicas de flujos de efectivo descontados.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

- ***Baja de activos financieros***

La ACP da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado; o cuando ha transferido a otra entidad los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Si la ACP no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa con el control del activo transferido, entonces reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo relacionado por los montos que pudiera tener que pagar. Si la ACP retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la ACP continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo garantizado por el importe recibido.

- ***Deterioro de activos financieros***

Los activos financieros se evalúan en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero estará deteriorado si existe evidencia de que como resultado de uno o más eventos ocurridos después de la fecha de reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros serían afectados adversamente.

- ***Reconocimiento de instrumentos financieros***

La ACP utiliza la fecha de negociación para el registro de sus transacciones de instrumentos financieros.

- ***Pasivos financieros***

La ACP reconoce inicialmente sus pasivos financieros al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. La ACP reconoce las ganancias o pérdidas en el estado de resultados del período cuando al pasivo financiero se da de baja o mediante amortización.

Los pasivos financieros de la ACP incluyen préstamos por pagar, bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

- ***Préstamos y bonos por pagar***

Los préstamos y bonos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos atribuibles a la transacción. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula considerando cualquier prima o descuento en la adquisición y los honorarios o costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

- ***Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar***

Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

- ***Otros pasivos financieros***

La ACP suscribe una variedad de instrumentos financieros de cobertura para manejar su exposición a los riesgos de tasa de interés y de cambio en el precio de algunos materiales.

Los instrumentos financieros de cobertura se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato de cobertura y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del período sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente, a menos que el instrumento financiero sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso, la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura. La ACP designa ciertos instrumentos financieros como coberturas de una transacción previamente vista como de alta exposición a variaciones en flujos de caja ya sea atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o de una transacción pronosticada altamente probable o el riesgo de moneda extranjera de compromisos en firme (cobertura de flujos de efectivo).

Un instrumento financiero que tenga valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un instrumento financiero con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un instrumento financiero se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el plazo al vencimiento del instrumento excede 12 meses y no se espera su realización o cancelación dentro de los siguientes 12 meses.

- ***Contabilidad de coberturas***

La ACP designa ciertos instrumentos financieros como cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la cobertura, la ACP documenta la relación de cobertura, el objetivo y estrategia de gestión del riesgo de la ACP para contratar la cobertura. La documentación incluirá la identificación del instrumento de cobertura, el instrumento o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y la forma en que la ACP medirá la eficacia del instrumento de cobertura para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Estas coberturas se espera que sean altamente efectivas en mitigar los cambios en los flujos de efectivo y son evaluadas periódicamente para determinar que han sido altamente efectivas durante los períodos financieros reportados para los cuales fueron designados.

- ***Coberturas de flujos de efectivo***

La parte de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que determina que es una cobertura eficaz de los flujos de efectivo se reconocerá en el estado de utilidades integrales. La parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá inmediatamente en el estado de resultados del período.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

Los montos previamente reconocidos en el estado de utilidades integrales y en el acumulado en el patrimonio se reclasifican en el estado de resultados del período en el cual se reconoce la partida cubierta en los resultados, en la misma línea del estado de resultados de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, si la cobertura de una transacción diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente acumuladas en el patrimonio se transfieren y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La ACP descontinúa la contabilidad de cobertura cuando el instrumento de cobertura expira, o es vendido, terminado o ejercido o la cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. En este caso, la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el patrimonio continuará de manera separada en el patrimonio hasta que la transacción prevista sea reconocida en el estado de resultados. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, cualquier ganancia o pérdida acumulada se reclasificará del patrimonio al estado de resultados.

- ***Baja en cuentas de un pasivo financiero***

La ACP dará de baja un pasivo financiero si expira, cancela o cumple las obligaciones de la ACP.

(q) ***Información Comparativa***

Algunas cifras del año 2017 fueron reclasificadas para uniformar su presentación con la de los estados financieros del año 2018, balance de situación: inventarios, neto, inventario de combustible, intereses acumulados por cobrar, otros activos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y los intereses acumulados por pagar, y en el flujo de efectivo: costos financieros netos, inventario de combustible, otros activos, inventarios, intereses cobrados y pagados.

(r) ***Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e Interpretaciones aún no Adoptadas***

A la fecha de los estados financieros hay normas que aún no han sido aplicadas en su preparación:

***NIIF 9 Instrumentos Financieros***

En julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la versión final de la Norma Internacional de Información Financiera No. 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros, la cual reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad No. 39 (NIC 39).

La NIIF 9 es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

**- Estrategia de implementación**

El proceso de implementación de NIIF 9 de la ACP fue dirigido por un equipo multidisciplinario cuyos miembros incluyen representantes de las secciones de riesgo, tesorería, análisis financiero, contabilidad, controles internos, tecnología de la información y auditoría interna. Este equipo se reunió durante los años 2017 y 2018 para revisar y validar los supuestos clave, decidir y dar seguimiento al avance de implementación.

La ACP ha completado la evaluación preliminar del impacto y análisis contable de la nueva norma, de los trabajos de diseño, desarrollo y ejecución de los modelos, sistemas y procesos para establecer la clasificación y medición de los activos financieros y generar los cálculos de las pérdidas esperadas correspondientes, implementando un plan de comunicación de avance al equipo de alta dirección y a la Junta Directiva.

**- Clasificación y medición –Activos financieros**

El nuevo enfoque para la clasificación y medición de los activos financieros refleja el modelo de negocios en el que los activos son gestionados y sus características de flujos de efectivo. El modelo incluye dos categorías de clasificación para los activos financieros:

**- Costo Amortizado**

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo importe principal pendiente.

**- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)**

Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y partidas por cobrar e inversiones disponibles para la venta.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

***Evaluación del modelo de negocio***

La ACP realizó una evaluación a nivel de sus portafolios y del objetivo del modelo de negocio que aplica a los instrumentos financieros de dichos portafolios con el fin de documentar cómo se gestionan los mismos. La información que fue considerada incluyó lo siguiente:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de las políticas en la práctica que incluyen la estrategia de la gerencia para definir:
  - el cobro de ingresos por intereses contractuales
  - mantener un perfil de rendimiento de interés definido
  - mantener un rango de vencimiento de un año o menos
  - poder vender en cualquier momento por necesidades de liquidez o con el fin de optimizar el perfil de riesgo / retorno de un portafolio con base en las tasas de interés, los márgenes de riesgo, la duración actual y la meta definida.
- La forma en que se reporta al equipo de alta dirección y junta directiva de la ACP sobre el comportamiento de los distintos portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- La frecuencia y el valor de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

***Evaluación si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses***

Para el propósito de esta evaluación, “principal” se define como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. “Interés” se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal pendiente a un periodo de tiempo particular y por otros riesgos congruentes con un acuerdo básico de préstamos y otros costos asociados, al igual que el margen de rentabilidad. Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, la ACP se enfocó en los términos contractuales del instrumento. Esta evaluación consideró, entre otros:

- Eventos contingentes que podrían cambiar el monto y/o periodicidad de los flujos de efectivo
- Condiciones de apalancamiento
- Términos de pago anticipado y extensión
- Términos que limitan a la ACP para obtener flujos de efectivo de activos específicos
- Características que modifican las consideraciones para el valor del dinero en el tiempo

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

***Principales clasificaciones por cambios de la norma***

Basado en la evaluación preliminar sobre los posibles cambios en clasificación y medición de activos financieros mantenidos al 30 de septiembre de 2018, estos son los resultados preliminares:

- Los depósitos a plazo fijo con vencimientos mayores a 90 días que son clasificados como préstamos y cuentas por cobrar y medidos a costo amortizado bajo NIC 39 mantendrán está bajo NIIF 9.
- Los adelantos y otras cuentas por cobrar a contratistas que se presentan como cuentas por cobrar a largo plazo y son medidos a costo amortizado bajo NIC 39 mantendrán está bajo NIIF 9.
- Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta bajo NIC 39, serán medidos a VRCORI bajo NIIF 9, a menos que sus flujos de efectivo contractuales no sean solamente pagos de principal e intereses en cuyo caso serán vendidos inmediatamente como parte de las políticas de administración de riesgos.

**- Deterioro de activos financieros**

La NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada' (PCE). La ACP desarrolló modelos de PCE.

El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los siguientes activos financieros:

- Depósitos en bancos
- Instrumentos de deuda
- Adelantos y otras cuentas por cobrar

La evaluación de si se presentó o no un incremento significativo en el riesgo de crédito de un activo financiero es uno de los juicios críticos implementados en el modelo de deterioro.

Las reservas para pérdidas se reconocen por el monto equivalente a la PCE de 12 meses o por el vencimiento residual, el que sea el menor en los siguientes casos:

- Inversiones en instrumentos de deuda y depósitos a plazo a la vista y a plazos que se determina que reflejan riesgo de crédito bajo a la fecha de reporte; y
- Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista sobre las cuales el riesgo de crédito no ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Para el resto de los casos las reservas se reconocen con base en el monto equivalente a la PCE durante el tiempo de vida total del activo.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

La PCE a 12 meses es la porción de la PCE que resulta de eventos de pérdida sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de un lapso de 12 meses posterior a la fecha de reporte.

***Incremento Significativo en el Riesgo de Crédito***

Para determinar si el riesgo de crédito de un activo financiero ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial considerando información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, incluyendo información y análisis de carácter cuantitativo y cualitativo basados en la experiencia histórica y la evaluación experta de crédito que incluye información con proyección a futuro.

La ACP ha tomado como principales indicadores del incremento significativo en el riesgo las variaciones en la calificación de riesgo y los incrementos anormales en el margen de crédito o en los precios de referencia de las permutas por incumplimiento crediticio (CDS por sus siglas en inglés) de los instrumentos financieros.

- **Calificación de Riesgo de Crédito**

La ACP solo invierte a corto plazo en instrumentos de deuda y depósitos a plazo que cuentan con más de una calificación de riesgo crediticio de calidad de inversión internacional de corto plazo no inferior a las siguientes: A-3 de Standard & Poors, P-3 de Moody's Bank Deposit Ratings o F-3 de Fitch Ratings.

Con relación a los adelantos y otras cuentas por cobrar a contratistas, las calificaciones de riesgo de crédito son inferidas utilizando un modelo cuantitativo de predicción de incumplimiento de pagos que asigna una calificación crediticia equivalente a la de Standard & Poors.

Las variaciones en las calificaciones de crédito se utilizan para determinar la existencia de cualquier incremento significativo de riesgo de crédito y para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento.

A cada exposición se le asigna una calificación de riesgo de crédito al momento de reconocimiento inicial basado en información disponible sobre el deudor. Las exposiciones estarán sujetas a seguimiento continuo, que puede resultar en el cambio a una calificación de riesgo de crédito distinta.

***Determinar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente***

La ACP determinó que una exposición a riesgo de crédito refleja un incremento material desde su reconocimiento inicial si en la variación en las calificaciones de crédito se presenta una desmejora de al menos dos niveles o si el instrumento pierde la calificación de grado de inversión en dos o más agencias calificadoras de riesgo.

La ACP da seguimiento por medio de revisiones mensuales a la eficacia de los criterios utilizados para identificar incrementos materiales en el riesgo de crédito.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

***Definición de pérdida***

La ACP considera un activo financiero en incumplimiento cuando es poco probable que el deudor pague completamente sus obligaciones de crédito a la ACP, sin que se tenga que tomar acciones para ejecutar la garantía colateral (en el caso que tengan).

Al evaluar si un deudor se encuentra en incumplimiento, la ACP considera los siguientes indicadores:

- Cuantitativos - el estatus de morosidad mayor a 90 días y no pago sobre otra obligación del mismo emisor a la ACP; y
- Cualitativos - el incumplimiento de cláusulas contractuales.

Los insumos utilizados en la evaluación de si los instrumentos financieros se encuentran en incumplimiento son específicos según el tipo de instrumento y su importancia y pueden variar a través del tiempo para reflejar cambios en circunstancias y tendencias.

***Medición de la PCE***

La PCE es la probabilidad ponderada estimada de pérdida crediticia y es medida de la siguiente manera:

- Activos financieros que no presentan deterioro crediticio a la fecha de reporte: el valor presente de todos los atrasos de pagos contractuales de efectivo (ej. La diferencia entre los flujos de efectivo adeudados y los flujos de efectivo que la ACP espera recibir);
- Activos financieros que están deteriorados a la fecha de reporte: la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.

***Estructura de término de la probabilidad de incumplimiento (PI)***

La PI de las inversiones en instrumentos de deuda, depósitos en bancos y adelantos y otras cuentas por cobrar a contratistas se estimó usando aproximados de mercados líquidos con base en la calificación de riesgo internacional y la industria de la inversión o depósito.

***Insumos en la medición de la PCE***

Los insumos clave en la medición de la PCE son los términos de las siguientes variables:

- Probabilidad de incumplimiento (PI)
- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)
- Exposición ante el incumplimiento (EI)

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

En las inversiones en los instrumentos de deuda, depósitos en bancos y los adelantos y cuentas por cobrar a contratistas la PCE se obtiene de la probabilidad de impago implícita en los CDS obtenidos del sistema Bloomberg, utilizados como aproximados para cada bono o depósito con base en su calificación de crédito internacional e industria y el vencimiento residual de cada instrumento. La ACP no espera que se den migraciones entre categorías de calificación debido a que todas sus inversiones se colocan a un plazo de 12 meses o menos.

La ACP también utiliza como aproximado la PDI implícita en los CDS con base a la calificación crediticia de cada emisor y el vencimiento residual de cada instrumento.

En todos los casos la EI es equivalente al saldo monto de principal pendiente de los contratos, incluyendo el principal y sus intereses.

- **Clasificación de pasivos financieros**

La norma en gran medida conserva los requerimientos existentes de la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros.

No obstante, bajo la NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como a VRCCR (valor razonable con cambios en resultados) se reconocen en resultados, mientras que bajo la nueva norma estos cambios en el valor razonable por lo general se presentan de la siguiente manera:

- El importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en otras utilidades integrales; y
- El importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.

La ACP no ha designado ningún pasivo a VRCCR y no tiene intención de hacerlo.

- **Contabilidad de cobertura**

La ACP decidió aplicar los nuevos requerimientos de la NIIF 9. La NIIF 9 requiere que la ACP se asegure que las relaciones de contabilidad de cobertura estén alineadas con sus objetivos y estrategias de administración de riesgos y aplique un enfoque más cualitativo y prospectivo al evaluar la efectividad de la cobertura. La NIIF 9 también introduce nuevos requerimientos para el rebalanceo de relaciones de cobertura y prohíbe la discontinuación voluntaria de la contabilidad de cobertura. Bajo el nuevo modelo, es posible que más estrategias de administración de riesgos tendrán una mayor probabilidad de calificar para contabilidad de cobertura, particularmente estas que involucran cobertura de componentes de riesgos de instrumentos no financieros, diferentes a riesgos de moneda extranjera.

Los tipos de relaciones de contabilidad de cobertura que mantiene la ACP designados actualmente cumplen los requisitos de la NIIF 9 y están alineados con la estrategia y objetivos de la administración de riesgos de la ACP.

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

- **Transición**

La ACP aplicará retrospectivamente los cambios en las políticas contables que resulten de la adopción de la norma, por lo general se aplicarán, con excepción de lo siguiente:

La ACP planea aprovechar la exención que le permite no reexpresar la información comparativa de períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición (incluyendo deterioro). Las diferencias en los importes en libros de los activos y pasivos financieros que resultan de la adopción de la norma se reconocerán en las utilidades retenidas y reservas al 1 de octubre de 2018.

- **Revelación**

La norma requerirá nuevas revelaciones en particular respecto a la contabilidad de cobertura, el riesgo de crédito y las pérdidas de crediticias esperadas.

- **Evaluación preliminar del impacto**

El impacto más significativo en los estados financieros de la ACP ocasionado por la implementación de esta norma son los nuevos requerimientos para la reserva por deterioro. La evaluación preliminar de la ACP al 30 de septiembre de 2018 indica que la aplicación de la NIIF 9 resultará en un requerimiento de reserva estimada entre B/.1,800 y B/.2,000.

***NIIF15 – Ingresos por actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes***

La NIIF 15, publicada en mayo de 2014 y modificada en abril de 2016, tiene como principio básico que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Esta nueva norma derogará la NIC 11 contratos de construcción; NIC 18, ingresos ordinarios; CINIIF 13, Programa de lealtad de los clientes; CINIIF 15, acuerdos para la construcción de inmuebles; CINIIF 18, Transferencias de activos provenientes de los clientes; y la SIC 31, ingresos ordinarios – transacciones de trueque que implican servicios de publicidad. Requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente.

La NIIF 15 establece un nuevo modelo de cinco pasos que aplica a la contabilización de los ingresos procedentes de contratos con clientes:

- Identificar el contrato (o contratos) con el cliente; que esté aprobado por las partes; se puedan identificar los derechos de cada parte y las condiciones de pago; que tenga sustancia comercial; y que sea probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. La norma exige identificar obligaciones diferenciadas dentro de un contrato, a las que deberá asignarse parte del precio del contrato y para las que luego se determinará su imputación a ingreso de manera separada.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**

- Determinar el precio de la transacción. Se debe estimar el precio de la transacción teniendo en cuenta el efecto de contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero, contraprestaciones no monetarias, y otras contraprestaciones a pagar al cliente.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. De existir obligaciones diferenciadas, se debe distribuir el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de forma proporcional a los precios de venta independientes correspondientes.
- Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. Esta obligación se hace efectiva cuando el cliente de un bien o servicio es capaz de dirigir su uso y de recibir los beneficios derivados del mismo.

Se han analizado las políticas internas de reconocimiento de ingresos para los distintos tipos de contratos con clientes:

**Peajes**

Si bien no existe un contrato escrito, el servicio de tránsito se considera como implícito en las prácticas tradicionales de negocio de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales del reglamento para la fijación de peajes, tasas y derechos por el tránsito por el canal, los servicios conexos y actividades complementarias. El servicio de tránsito es la obligación de desempeño; el precio de la transacción está claramente definido mediante tarifas publicadas y éste precio varía dependiendo del segmento al que el buque pertenece y a los recursos que se utilicen para el tránsito; y, el ingreso se reconoce una vez el buque termina su tránsito.

**Venta de energía eléctrica**

Existen contratos aprobados y firmados entre la ACP como generador y las diferentes empresas distribuidoras el cual es respaldado por una garantía bancaria. La obligación de desempeño es suministrar potencia firme contratada y volúmenes de energía asociada a un precio predeterminado que se calcula mediante una fórmula que considera las fluctuaciones en los precios del combustible. La ACP también vende energía en el mercado ocasional valuada a los costos que prevalecen en el mercado. El ingreso se reconoce con base a la entrega física y contractual de energía a los precios contratados.

**Venta de agua**

Amparada por contratos escritos entre la ACP y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), mantiene como garantía de pago la aplicación del procedimiento de cobro establecido en el “Convenio de compensación de créditos y débitos y aporte del Estado a la capitalización (Patrimonio del IDAAN)” autorizado mediante Decreto de Gabinete N° 36 de 28 de diciembre de 2005. El suministro de agua potable en los volúmenes pactados en el contrato es la obligación de desempeño; y el precio de la transacción se basa en tarifas negociadas entre la ACP y el IDAAN; y aprobadas por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Los ingresos se reconocen al realizar la entrega de agua potable.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**  
**Otros servicios**

Incluyen los de concesiones, extracción de agua cruda, entre otros. Se trata de contratos escritos y aprobados por ACP y su respectiva contraparte; con obligaciones explícitas; con probabilidad de recaudación ya sea por garantías de pago (entes privados) o deduciendo de los pagos que ACP deba realizar al Tesoro Nacional (entidades públicas). Los precios se basan en tarifas establecidas y revisadas periódicamente; y el ingreso se reconoce al momento que se da el servicio.

En general, se pudieron identificar las obligaciones de desempeño, el precio de la transacción y su asignación, con el objetivo de identificar posibles diferencias con el modelo de reconocimiento de ingresos de la nueva norma, sin encontrar diferencias significativas entre ambos ni obligaciones de cumplimiento que den lugar al reconocimiento de pasivos por contratos con clientes. Si bien ACP continúa evaluando la nueva norma, no considera que la adopción de la NIIF 15 tenga un impacto material en los estados financieros.

***NIIF 16 Arrendamientos***

Un arrendamiento es definido como un contrato o parte de un contrato que conlleva el derecho a usar un activo por un período de tiempo a cambio de una remuneración. La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios, los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo, los ordenadores personales) y los arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso. Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual de la NIC 17. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. La norma tiene vigencia para los períodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2019. La aplicación temprana de esta norma es permitida, pero no antes que la entidad adopte la NIIF 15.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(3) Resumen de las Principales Políticas Contables, continuación**  
***Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de Propiedades de Inversión***

Las modificaciones clarifican cuándo una entidad debe transferir la propiedad, incluyendo la propiedad en construcción o desarrollo en, o fuera de la propiedad de inversión. Las modificaciones indican que un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y existen evidencias del cambio de uso. Un mero cambio en las intenciones de la administración en cuanto al uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las entidades deberán aplicar las modificaciones de forma prospectiva a los cambios en el uso que se produzcan a partir o después del inicio del período de presentación de informes anuales en el que la entidad empiece a aplicar las mismas. Una entidad debe reevaluar la clasificación de los bienes que se mantienen en esa fecha y, en su caso, reclasificar la propiedad para reflejar las condiciones que existen en esa fecha. La aplicación retroactiva de acuerdo con la NIC 8 sólo está permitida si es posible sin el uso del razonamiento en retrospectiva.

Efectivo para los períodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2018. La aplicación temprana de las modificaciones está permitida y debe ser revelada.

**Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbre**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración realice estimaciones y establezca supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se mencionan a continuación, pero tampoco están limitadas por las mismas:

- determinación de la vida útil de los activos fijos (véase nota 4);
- recuperación de los adelantos realizados, así como los respectivos reclamos registrados o revelados provenientes o dirigidos a los contratistas principales de la ACP. Dichos montos están en su mayoría garantizados por bancos garantes (nota 5, 6 y 27);
- recuperación de propiedad, planta, y equipo, incluyendo saldos en construcciones en proceso (nota 4);
- valor razonable de instrumentos financieros (véase nota 27);
- la estimación del pasivo actuarial por los planes de beneficios por retiro de empleados y derecho de reembolso de estos planes (véase nota 26); y
- la estimación de la provisión para reclamaciones de siniestros marítimos y pasivos contingentes (véase notas 21 y 30, respectivamente).

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados financieros**

**(4) Propiedades, Planta y Equipo, Neto**

A continuación, se detallan las propiedades, planta y equipo:

<b>Costo</b>	<b>Edificios</b>	<b>Estructuras</b>	<b>Equipos</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Construcciones en proceso</b>	<b>Total</b>
Al inicio del año fiscal 2017	202,356	5,421,287	2,908,263	1,023,137	532,208	10,087,251
Adiciones y otros ajustes	7,374	193,802	38,388	0	26,387	265,951
Retiros	<u>(2,929)</u>	<u>(1)</u>	<u>(15,032)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(17,962)</u>
Al final del año fiscal 2017	206,801	5,615,088	2,931,619	1,023,137	558,595	10,335,240
Adiciones y otros ajustes	418	71,245	32,722	0	70,759	175,144
Retiros	<u>(226)</u>	<u>(1,064)</u>	<u>(16,437)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(17,727)</u>
Al final del año fiscal 2018	<u>206,993</u>	<u>5,685,269</u>	<u>2,947,904</u>	<u>1,023,137</u>	<u>629,354</u>	<u>10,492,657</u>

  

<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Edificios</b>	<b>Estructuras</b>	<b>Equipos</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Construcciones en proceso</b>	<b>Total</b>
Al inicio del año fiscal 2017	(45,241)	(379,566)	(743,477)	0	0	(1,168,284)
Gasto de depreciación	(4,001)	(93,076)	(109,003)	0	0	(206,080)
Retiros	<u>2,839</u>	<u>1</u>	<u>14,895</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>17,735</u>
Al final del año fiscal 2017	(46,403)	(472,641)	(837,585)	0	0	(1,356,629)
Gasto de depreciación	(4,260)	(95,061)	(111,392)	0	0	(210,713)
Retiros	<u>158</u>	<u>984</u>	<u>16,007</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>17,149</u>
Al final del año fiscal 2018	<u>(50,505)</u>	<u>(566,718)</u>	<u>(932,970)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(1,550,193)</u>
Valor neto en libros						
Al final del año fiscal 2018	<u>156,488</u>	<u>5,118,551</u>	<u>2,014,934</u>	<u>1,023,137</u>	<u>629,354</u>	<u>8,942,464</u>
Al final del año fiscal 2017	<u>160,398</u>	<u>5,142,447</u>	<u>2,094,034</u>	<u>1,023,137</u>	<u>558,595</u>	<u>8,978,611</u>

Las construcciones en proceso se detallan a continuación:

	<b>Programa de ampliación</b>	<b>Programa de inversiones regular</b>	<b>Total de construcciones en proceso</b>
Saldo al 1 de octubre de 2016	38,058	494,150	532,208
Adiciones	18,332	226,107	244,439
Transferencia a propiedad, planta y equipo	(50,709)	(189,106)	(239,815)
Intereses, comisiones y otros gastos de financiamiento	<u>0</u>	<u>21,763</u>	<u>21,763</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2017	5,681	552,914	558,595
Adiciones	3,884	149,036	152,920
Transferencia a propiedad, planta y equipo	(4,659)	(100,182)	(104,841)
Intereses, comisiones y otros gastos de financiamiento	<u>0</u>	<u>22,680</u>	<u>22,680</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2018	<u>4,906</u>	<u>624,448</u>	<u>629,354</u>

La propuesta para la construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá fue aprobada en cumplimiento de la Ley 28 del 17 de julio de 2006 emitida por el Órgano Ejecutivo. El 22 de octubre de 2006, el pueblo panameño aprobó el Programa de Ampliación del Canal (el Programa) a través de un referéndum nacional de acuerdo a requerimientos constitucionales. El proyecto para el Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas era el componente principal del Programa.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (4) Propiedades, Planta y Equipo, Neto, continuación

La ACP inició las operaciones comerciales del tercer juego de esclusas en el tercer cuatrimestre del 2016. Durante el 2018, se capitalizaron costos por B/.4,659 (2017: B/.50,709) del Programa de Ampliación del Canal de Panamá. Los activos del Programa quedaron compuestos de la siguiente manera: 102 edificios por B/.76,551; 100 estructuras por B/.4,377,794 y 358 equipos por B/.1,277,307. Adicionalmente, durante la construcción y previo al año fiscal 2016, se capitalizaron B/.3,517 del programa en 32 activos considerados de uso común de la ACP. En total se han capitalizado costos para el tercer juego de esclusas por un monto de B/.5,735,169 en 592 activos.

La ACP mantiene vigente la Fianza de Pago de B/.50,000 emitida por una aseguradora la cual garantiza el pago por parte de GUPCSA, de la mano de obra, materiales y equipos utilizados para la ejecución del Contrato de Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas. Igualmente, se mantiene vigente la Garantía de Desempeño y Defectos por una suma de B/.200,000, compuestos por una Fianza de B/.50,000 emitida por una aseguradora y Garantías corporativas conjuntas y solidarias por un monto de B/.150,000. Ambas aseguradoras tienen grado de inversión internacional otorgado por Standard & Poors.

Al 30 de septiembre de 2018, las construcciones en proceso del programa de inversiones regular totalizaron B/.624,448, destacando el proyecto de diseño y construcción del puente en el extremo Atlántico del Canal por B/.456,438.

En el año 2018, la ACP registró en disposición de activos B/.577 (2017: B/.226) que incluyen luces de banco del Corte Culebra, camiones y arrancador de motores (2017: los principales activos que se retiraron incluyeron lancha patrullera, estaciones hidrométricas y transformador de potencia).

En el año 2018, la ACP registró pérdidas por deterioro de equipos por un monto de B/.456 (2017: B/.251).

La depreciación al 30 de septiembre de 2018 correspondiente a equipos utilizados en los proyectos del programa de inversiones que fueron capitalizados en propiedades, planta y equipos fue por B/.1,765 (2017: B/.3,252). (véase nota 23).

### (5) Adelantos a Contratistas

	<u>2017</u>
Grupo Unidos por el Canal, S. A.	847,630
Puente Atlántico, S. A.	<u>7,828</u>
	855,458
Menos: reclasificación	<u>(847,630)</u>
	<u><u>7,828</u></u>

Puente Atlántico, S. A. es la empresa contratista del proyecto para la construcción de un puente sobre el Canal en el extremo Atlántico. De acuerdo al contrato, la ACP desembolsó al contratista adelantos por un monto de B/.35,000 programados en tres pagos; el primero por B/.20,000, el segundo por B/.10,000 subdividido en dos sub-pagos de B/.5,000 cada uno y el tercero por B/.5,000. De acuerdo al contrato, la recuperación de este adelanto se hizo mediante deducciones que realizó la ACP a los pagos al contratista en concepto de avance de obra. Al 30 de septiembre de 2018 se recobró la totalidad de los pagos adelantados al contratista por la suma de B/.35,000 (2017: B/.27,172).

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (5) Adelantos a Contratistas, continuación

El siguiente es un resumen del movimiento durante el año de la cuenta adelantos a contratistas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	7,828	887,081
Amortizaciones	(7,828)	(31,623)
Reclasificación	<u>0</u>	<u>(847,630)</u>
Saldo al final del año	<u><u>0</u></u>	<u><u>7,828</u></u>

Al 30 de septiembre de 2017, la ACP reclasificó los adelantos otorgados al contratista GUPCSA hacia la cuenta adelantos por cobrar a contratista debido a que se espera que estos adelantos sean cancelados con otros instrumentos financieros. La ACP está buscando recuperar la porción de los adelantos respaldados con garantías corporativas mediante acciones en los Tribunales Ingleses.

### (6) Adelantos y Otras Cuentas por Cobrar a Contratista, Neto

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Adelantos con garantías de bancos:		
Movilización	247,959	247,959
Planta	<u>300,000</u>	<u>300,000</u>
	547,959	547,959
Adelantos con garantías corporativas:		
Proveedores específicos	66,979	66,979
Compuertas	12,754	12,754
Desembolsos específicos	99,995	99,995
Subcontratistas y suplidores	<u>119,943</u>	<u>119,943</u>
	299,671	299,671
Reembolso de gastos legales	<u>0</u>	<u>23,215</u>
	847,630	870,845
Menos: ajuste financiero por amortizar	<u>7,519</u>	<u>13,159</u>
Total de adelantos por cobrar a contratista, neto	<u><u>840,111</u></u>	<u><u>857,686</u></u>

La ACP mantiene como activos no corrientes la porción de los adelantos respaldados con garantías corporativas, los cuales está buscando recuperar mediante acciones en los Tribunales Ingleses. Al 30 de septiembre de 2017, la ACP reconoció una pérdida en el valor recuperable de estos adelantos por B/.13,159 proveniente del ajuste por el valor del dinero en el tiempo. Desde el 1 de octubre de 2017, la ACP inició la amortización de este descuento como un ingreso financiero hasta su fecha esperada de cobro. Durante el año 2018, se amortizó B/.5,640.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

**(6) Adelantos y Otras Cuentas por Cobrar a Contratista, Neto, continuación**

El perfil de vencimiento de los adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corriente	547,959	547,959
No corriente	<u>292,152</u>	<u>309,727</u>
	<u>840,111</u>	<u>857,686</u>

GUPCSA es la empresa contratista del proyecto que es responsable del contrato para el diseño y la construcción del tercer juego de esclusas del Canal de Panamá, cuyos accionistas son Sacyr Vallehermoso, S.A., Jan de Nul N.V., Salini-Impregilo S.p.A y Constructora Urbana, S.A. (CUSA).

El Proyecto del Tercer Juego de esclusas ha sido puesto en operación por ACP desde el 26 de junio de 2016. Varias disputas relacionadas con las obras están actualmente sujetas a procedimientos de resolución de disputas. Las partes pueden plantear disputas adicionales solamente si las mismas se relacionan con los trabajos de mantenimiento que se encuentran en ejecución, notificación de defectos y los trabajos menores que se encuentran en proceso de ser terminados por parte del contratista. De conformidad con los términos del Contrato, el 50% de las sumas provenientes de las decisiones de las disputas que sean emitidas en favor de GUPCSA son obligatoriamente aplicados en virtud del Contrato para el pago de los adelantos que están cubiertos por garantías corporativas y que son: adelantos para proveedores específicos, compuertas, y para subcontratistas y proveedores, en ese orden. Una vez esos adelantos han sido cancelados, cualquier monto restante del 50% de dichas sumas provenientes de las decisiones de las disputas que sean emitidas a favor del contratista, pueden aplicarse, a elección de GUPCSA, para el pago de las cantidades pendientes de pago de los otros adelantos (que son los adelantos que están respaldados por cartas de crédito: el de movilización y de planta).

En adición a las garantías específicas identificadas en el resumen siguiente, la ACP mantiene una garantía de responsabilidad solidaria ("joint and several guarantee") emitida por Sacyr, Impregilo, Jan De Nul y CUSA y una garantía de la empresa madre para la garantía de responsabilidad solidaria ("parent company guarantee") firmada por SOFIDRA, empresa madre de Jan De Nul, las cuales fueron presentadas a la ACP como parte de los requisitos para dar su consentimiento a la cesión del Contrato del Consorcio Grupo Unidos por el Canal (GUPC) a la empresa GUPCSA (actual contratista).

Con fundamento a las garantías antes descritas las empresas en cuestión asumen frente a la ACP la responsabilidad conjunta y solidaria, como deudor principal, de garantizar frente a la ACP el cumplimiento de todas las obligaciones, garantías y compromisos del Contratista (GUPCSA) asumidos en virtud y de conformidad con el contrato, de acuerdo a los términos de éste, incluyendo el repago en su totalidad de todos los adelantos discutidos en esta nota.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(6) Adelantos y Otras Cuentas por Cobrar a Contratista, Neto, continuación**

El detalle de los adelantos es el siguiente:

***Movilización:***

Desembolso de adelanto para movilización, al 30 de septiembre de 2018, tiene un saldo de B/.247,959, monto original de B/.300,000, el cual está garantizado con una carta de crédito irrevocable y redimible a su presentación emitida por un banco con grado de inversión A+ por Standard & Poors. Conforme al Contrato, la fecha para la cancelación del adelanto en su totalidad era el 1 de junio de 2018. Sin embargo, GUPCSA interpuso un Arbitraje sobre la interpretación de la fecha de repago de los Adelantos argumentando que no han vencido, con lo cual no son líquidos ni exigibles todavía. En dicho arbitraje se le ha ordenado a la ACP abstenerse de ejecutar las Cartas de Crédito hasta el 16 de diciembre de 2018, fecha en la cual se espera la decisión del Tribunal Arbitral sobre esta disputa, con lo cual a la fecha no se ha recibido reembolso de este adelanto.

***Planta:***

Adelanto a GUPCSA para planta por B/.300,000, el cual está garantizado con dos cartas de crédito irrevocables y redimibles a su presentación; una por B/.100,000 emitida por un banco con grado de inversión A+ de Standard & Poors y otra por B/.200,000 de otro banco con grado de inversión BBB- de Standard & Poors. El monto pendiente de este adelanto es B/.300,000 y conforme al Contrato, la fecha para la cancelación del adelanto en su totalidad era el 1 de junio de 2018. Sin embargo, GUPCSA interpuso un Arbitraje sobre la interpretación de la fecha de repago de los Adelantos, argumentando que no han vencido con lo cual no son líquidos ni exigibles todavía. En dicho arbitraje se le ha ordenado a la ACP abstenerse de ejecutar las Cartas de Crédito hasta el 16 de diciembre de 2018, fecha en la cual se espera la decisión del Tribunal Arbitral sobre esta disputa, con lo cual a la fecha no se ha recibido reembolso de este adelanto.

***Proveedores específicos:***

El adelanto para proveedores específicos, fue originalmente hasta por un monto máximo de B/.150,000 o hasta una fecha de corte del 30 de abril de 2013, lo que ocurriese primero. Al 30 de septiembre de 2018, el monto pendiente del adelanto es B/.66,979. Este adelanto está respaldado por garantías de responsabilidad solidaria emitidas por los garantes, incluyendo la de otros adelantos existentes bajo la ley Inglesa y sujeto a la jurisdicción de los Tribunales Ingleses. Este adelanto debió ser cancelado en su totalidad el 31 de diciembre de 2016 y no ha sido reembolsado. ACP está buscando recuperar este adelanto mediante acciones en los Tribunales Ingleses.

**Notas a los Estados financieros****(6) Adelantos y Otras Cuentas por Cobrar a Contratista, Neto, continuación****Compuertas:**

El adelanto de las cantidades a ser pagadas por el contratista al fabricante de las compuertas de las esclusas, originalmente fue por un monto máximo de B/.19,132. Al 30 de septiembre de 2018, el monto pendiente del adelanto es B/.12,754. Este adelanto está respaldado por garantías de responsabilidad solidaria bajo la ley Inglesa y sujeto a la jurisdicción de los Tribunales Ingleses. Igualmente, existía una fianza emitida por Nacional de Seguros de Panamá y Centroamérica, S.A. (NASE) garantizando el repago de B/.12,000 de la suma pendiente. Este adelanto debió ser cancelado en su totalidad el 31 de diciembre de 2016 y no ha sido reembolsado. NASE declinó el pago de la fianza y la ACP interpuso un arbitraje en el cual fue emitido un Laudo arbitral condenando a NASE a pagarle a la ACP el monto adeudado de este adelanto, más los intereses del diez por ciento (10%) anual hasta la fecha de su cancelación y los costos y gastos legales del proceso. La ACP está ejerciendo las acciones que en derecho le asisten para el cobro efectivo de este Adelanto.

**Desembolsos específicos:**

El adelanto por desembolsos específicos, originalmente fue por un monto máximo de B/.100,000. Al 30 de septiembre de 2018, el monto pendiente del adelanto es B/.99,995. Este adelanto está respaldado por garantías de responsabilidad solidaria emitidas por los garantes, incluyendo la del adelanto por desembolsos específicos bajo la ley Inglesa y sujeto a la jurisdicción de los Tribunales Ingleses. Este adelanto debió ser cancelado en su totalidad el 31 de diciembre de 2016 y no ha sido reembolsado. ACP está buscando recuperar este adelanto mediante acciones en los Tribunales Ingleses.

**Subcontratistas y suplidores (Proveedores – VO 149)**

El adelanto a subcontratistas y suplidores, originalmente hasta un máximo de B/.120,000. Al 30 de septiembre de 2018, el monto pendiente es de B/.119,943. Este adelanto está respaldado por garantías de responsabilidad solidaria emitidas por los garantes bajo la ley Inglesa y sujeto a la jurisdicción de los Tribunales Ingleses. Este adelanto debió ser cancelado en su totalidad el 31 de diciembre de 2016 y no ha sido reembolsado. ACP está buscando recuperar adelanto mediante acciones en los Tribunales Ingleses.

**(7) Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras**

Las cuentas por cobrar comerciales y otras se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tránsitos	28,108	19,726
Venta de energía eléctrica	5,809	10,046
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	7,545	6,332
Otras entidades gubernamentales	8,789	8,386
Otros servicios	<u>3,976</u>	<u>4,723</u>
	<u>54,227</u>	<u>49,213</u>

Las cuentas por cobrar no generan intereses y el término de vencimiento es de 30 días.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (7) Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras, continuación

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
60 – 90 días	86	19
90 – 180 días	<u>2</u>	<u>226</u>
	<u>88</u>	<u>245</u>

### (8) Propiedades de Inversión

A continuación, el detalle de las propiedades de inversión al 30 de septiembre de 2018:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Terrenos y edificios	<u>89,831</u>	<u>89,831</u>
Total	<u>89,831</u>	<u>89,831</u>

Al 30 de septiembre de 2018, el valor en libros de las propiedades de inversión de la ACP no presentó cambios en relación al año fiscal 2017. Las mismas están compuestas de:

- Un área de 180,345 metros cuadrados comprendida por un terreno, superficie de agua y fondo submarino, otorgado en concesión a Panamá International Terminal, S.A. (PSA), por un período de 20 años (con opción de prórroga por el mismo período sujeta a la determinación de la ACP) para desarrollar, construir, operar y administrar un patio de contenedores y dos muelles con una longitud de 797 metros, con un valor en libros de B/.52 y valor razonable de B/.51,494. A la terminación del contrato, todas las instalaciones, tales como muelles, edificios y otras mejoras construidas dentro de la propiedad arrendada pasarán a ser propiedad de la ACP libre de cualquier deuda y gravamen. La ACP podrá rescindir anticipadamente el presente contrato de concesión, si determina que el uso o actividad ya no es compatible con la operación del Canal, o se requiera el área para el funcionamiento o ampliación del Canal. A la terminación del contrato conforme a esta cláusula, la ACP estará obligada a pagar al concesionario una indemnización limitada al pago del costo del diseño y construcción de la instalación cuya construcción fue autorizada previamente por la ACP. Para el importe del coste de las instalaciones construidas y las obras de dragado realizadas, la ACP aplicará una depreciación proporcional que lleve a 0 el valor de la indemnización en un período no mayor de veinte (20) años contado a partir del inicio de operaciones de la terminal de contenedores.
- Un terreno de 1,499.95 metros cuadrados otorgado en concesión a Large Screen Cinema Corp., para la construcción de un cine de formato grande, por un período de 10 años, renovable por otro período de 10 años con un valor en libros de B/.22 y valor razonable de B/.6,000. El concesionario transferirá a la ACP tanto el edificio como los activos adicionales, al término de la fase de construcción del edificio. El concesionario es responsable del diseño, construcción, operación y mantenimiento de la sala de cine de formato grande que se está construyendo en un terreno adyacente al Centro de Visitantes de Miraflores.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (8) Propiedades de Inversión, continuación

- Un terreno con un área de 464,759.71 metros cuadrados, ubicado en la ribera este al extremo sur (Pacífico) del Canal que colinda con complejo de edificios de la ACP en Corozal, con valor en libros de B/.89,757 y valor razonable de B/.90,628, estimado con base a un avalúo independiente realizado en el año 2015. La ACP adquirió este terreno por su valor estratégico para el desarrollo rentable de actividades comerciales complementarias al funcionamiento del Canal.

Durante el año fiscal 2017, se transfirieron de propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión, veinticinco edificios que actualmente la ACP tiene alquilados. Estos edificios están totalmente depreciados y tienen un valor razonable de B/.24,965, el cual fue estimado con base al análisis de flujo de efectivo operativo descontado a una tasa representativa para este tipo de negocio.

El valor razonable de los terrenos dados en concesión se calcula con base al análisis de flujo de efectivo operativo descontado, utilizando una tasa de descuento representativa de cada negocio.

### (9) Inventarios, Neto

Los inventarios se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Materiales y suministros	73,075	67,531
Combustibles	11,914	9,198
Estimación para obsolescencia de inventario	<u>(4,084)</u>	<u>(4,000)</u>
	<u>80,905</u>	<u>72,729</u>
Corriente	11,914	9,198
No corriente	<u>68,991</u>	<u>63,531</u>
	<u>80,905</u>	<u>72,729</u>

El movimiento de la estimación para obsolescencia de inventario de materiales y suministros es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	4,000	4,500
Aumento	500	66
Castigos	<u>(416)</u>	<u>(566)</u>
Saldo al final del año	<u>4,084</u>	<u>4,000</u>

El monto del gasto de materiales y suministros de inventarios reconocidos en el estado de resultados durante el año 2018 fue de B/.37,445 (2017: B/.36,290).

El monto del gasto de combustible reconocido en el estado de resultados durante el año 2018 fue de B/.70,806 (2017: B/.74,585).

La ACP clasifica sus inventarios como no corriente cuando se espera que los mismos sean utilizados o consumidos en la operación en un periodo mayor de doce meses.

**Notas a los Estados financieros**

**(10) Otros Activos Financieros**

Los otros activos financieros se detallan a continuación:

	<u>2018</u>		<u>2017</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento, registrados a costo amortizado:				
Depósitos a plazo mayores a 90 días	1,230,000	1,230,000	1,105,000	1,105,000
Valores disponibles para la venta, registrados a valor razonable:				
Bonos que cotizan en bolsa	2,042,558	2,042,558	1,457,096	1,457,096
Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura registrados, a valor razonable:				
Permuta de tasa de interés de cobertura	4,124	4,124	721	721
Permuta de diésel	<u>2,078</u>	<u>2,078</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>3,278,760</u>	<u>3,278,760</u>	<u>2,562,817</u>	<u>2,562,817</u>

La Ley Orgánica establece que los fondos de la ACP podrán ser invertidos a corto plazo en instrumentos de calidad de inversión y no podrán ser utilizados para comprar otros tipos de instrumentos financieros de inversión emanados de entidades públicas o privadas, panameñas o extranjeras, ni para conceder préstamos a dichas entidades o al Gobierno Nacional.

Durante el año fiscal 2017, la ACP reclasificó la porción del portafolio de instrumentos financieros mantenidos hasta su vencimiento, integrada por bonos que cotizan en bolsa, hacia el portafolio de valores disponibles para la venta, generando una pérdida no realizada de B/.1,220 que fue reconocida en estados de utilidades integrales. Durante el año fiscal 2018, se generó una ganancia no realizada de B/.240 (véase el Estado de Utilidades Integrales y la Nota 15).

Las inversiones en valores y los depósitos a plazo fijo se negocian y registran en dólares de los Estados Unidos de América. Todas las inversiones de la ACP fueron colocadas en instrumentos con grado de inversión y tienen vencimiento a corto plazo.

Al 30 de septiembre del 2018, la tasa de interés anual de rendimiento de los otros activos financieros (excluye cuentas corrientes y de ahorro) es de 2.10% (30 de septiembre de 2017: 1.47%) pagadera al final de cada plazo y con vencimiento máximo de hasta un año.

*Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura:*

Con el fin de transferir el riesgo en la variabilidad de los flujos de efectivo futuros causados por posible fluctuación de las tasas de interés flotantes del financiamiento del Programa de Ampliación del Canal, la ACP suscribió un contrato de permuta de tasas de interés, en el que paga tasa fija y recibe tasa variable.

**(11) Intereses Acumulados por Cobrar**

Los intereses acumulados por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por cobrar	<u>39,519</u>	<u>21,734</u>
	<u>39,519</u>	<u>21,734</u>

**Notas a los Estados financieros**

**(12) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se desglosan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en caja	46	37
Depósito en cuentas corrientes	5,182	155,633
Depósitos en cuentas de ahorro	55,055	222,623
Depósitos a plazo con vencimientos originales menores de 90 días	<u>0</u>	<u>150,000</u>
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>60,283</u>	<u>528,293</u>

El efectivo está depositado en bancos con grado de inversión y devengan un interés basado en las tasas diarias determinadas por los bancos corresponsales. Al 30 de septiembre del 2018, estos recursos tienen como prioridad cubrir las obligaciones de la ACP y devengan tasas de interés que varían entre 0.1% y 2% (2017: entre 0.1% y 1.4%).

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

**(13) Capital Aportado**

El Artículo 316 de la Constitución Política de la República de Panamá establece que la ACP tiene patrimonio propio y derecho para administrarlo. Con la transferencia del Canal a la República de Panamá, al mediodía del 31 de diciembre de 1999, la ACP se convirtió en el administrador de todos los bienes muebles e inmuebles identificados en la Ley Orgánica como patrimonio necesario para la operación y mantenimiento del Canal.

Este patrimonio se distingue en dos grupos, el patrimonio inalienable conformado por las tierras, lagos, ríos, represas, esclusas y fondeaderos, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley Orgánica, y el patrimonio económico constituido por todas aquellas instalaciones, edificios, estructuras y equipos que se utilizan para la operación y funcionamiento del Canal establecido en el Artículo 33 de la misma Ley.

**(14) Contribuciones a Programas de Inversiones y Reservas**

El movimiento de las contribuciones y reservas al 30 de septiembre de 2018 se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>Aumento (disminución)</u>	<u>2017</u>	<u>Aumento (disminución)</u>	<u>2016</u>
<b>Contribuciones:</b>					
Programas de inversiones	<u>5,952,757</u>	<u>(33,078)</u>	<u>5,985,835</u>	<u>(14,195)</u>	<u>6,000,030</u>
	<u>5,952,757</u>	<u>(33,078)</u>	<u>5,985,835</u>	<u>(14,195)</u>	<u>6,000,030</u>
<b>Reservas:</b>					
Riesgos catastróficos	36,000	0	36,000	0	36,000
Contingencias y capital de trabajo	255,480	32,360	223,120	19,000	204,120
Fondo de estabilización	274,969	0	274,969	0	274,969
Estratégica para programas de inversiones	<u>545,000</u>	<u>155,000</u>	<u>390,000</u>	<u>0</u>	<u>390,000</u>
	<u>1,111,449</u>	<u>187,360</u>	<u>924,089</u>	<u>19,000</u>	<u>905,089</u>
<b>Total</b>	<u>7,064,206</u>	<u>154,282</u>	<u>6,909,924</u>	<u>4,805</u>	<u>6,905,119</u>

**Notas a los Estados financieros**

---

**(14) Contribuciones a Programas de Inversiones y Reservas, continuación**  
***Programas de inversiones***

Al 30 de septiembre del 2018, la ACP tuvo una disminución en las contribuciones a los programas de inversiones por B/.33,078 (2017: B/.14,195) para un total contribuido de B/.1,692,382 (2017: B/.1,725,460) para el Programa de Inversiones – Otros y B/.4,260,375 (2017: B/.4,260,375) para el Programa de Inversiones – Ampliación del Canal. Esta contribución incluye un monto para contingencias para el programa de inversiones regular, que es establecido cada año; el saldo no utilizado de esta contingencia se remite a excedentes al final del período.

***Riesgos catastróficos***

La ACP mantiene una reserva de patrimonio de B/.36,000 con el fin de sufragar el costo del deducible de las pólizas de seguros contra riesgos catastróficos.

***Contingencias y capital de trabajo***

La ACP mantiene una reserva de patrimonio para contingencias y capital de trabajo que se calcula con base en el nivel de ingresos y está definida como 30 días de ingresos o facturación promedio de peajes del Canal. Durante el año fiscal 2018 se aprobó aumentar esta reserva por B/.32,360 (2017: B/.19,000) para un total de reserva de B/.255,480 (2017: B/.223,120) movimientos en esta reserva mientras que en el 2017 se aprobó aumentarla por B/.19,000 para un total reservado de B/.223,120.

***Fondo de estabilización***

La ACP mantiene una reserva de patrimonio para estabilización con el propósito de asegurar y facilitar la proyección financiera de la ACP a largo plazo. Durante el año fiscal 2018 y el año fiscal 2017 no se hizo ajustes a esta reserva por lo que la misma mantiene un total reservado de B/.274,969.

***Estratégica para programas de inversiones***

La ACP estableció una reserva de patrimonio para mantener la sostenibilidad estratégica y competitividad del Canal asegurando con anticipación la disponibilidad de fondos para atender las necesidades adicionales de proyectos de inversión existentes y para poder aprovechar las oportunidades de crecimiento que requieran la implementación de nuevos proyectos de inversión. Durante el año fiscal 2018 se aprobó aumentar esta reserva por B/.155,000 (2017: no se hizo ajuste a la reserva) por lo que la misma tiene un total reservado de B/.545,000 (2017: B/.390,000).

Ley Orgánica establece que una vez cubiertos los costos de funcionamiento, inversión, modernización y ampliación del Canal, así como las reservas necesarias previstas en la Ley y en los reglamentos, los excedentes serán remitidos al Tesoro Nacional en el período fiscal siguiente.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (15) Otras Cuentas de Patrimonio – Componentes de Otro Resultado Integral

Otras cuentas de patrimonio se componen en su totalidad por la ganancia (pérdida) no realizada por la valuación de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, por la (pérdida) no realizada en las valuaciones actuariales de los planes de beneficios definidos a empleados post-empleo y pérdida neta no realizada en valores disponibles para la venta.

Los ajustes durante el año a las otras cuentas de patrimonio - otras utilidades integrales son los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	(118,449)	(175,593)
Valuaciones actuariales:		
Ganancia (pérdida) neta en las valuaciones actuariales de los planes de beneficios a empleados post-empleo	<u>566</u>	<u>(49)</u>
Otras utilidades integrales neto que no serán reclasificadas al estado de resultados	<u>566</u>	<u>(49)</u>
Valores disponibles para la venta:		
Ganancia (pérdida) neta no realizada durante el año	240	(1,220)
Contrato de permuta de precio de diesel liviano:		
Ganancia neta durante el año de contrato no vencido	2,078	0
Coberturas de flujos de efectivo:		
Contratos de permuta de tasas de interés:		
Reclasificación de ganancias durante el año a resultados	16,655	23,656
Ganancia neta durante el año de contratos no vencidos	<u>41,951</u>	<u>34,757</u>
Otras utilidades integrales neto a ser reclasificado al estado de resultados	<u>60,924</u>	<u>57,193</u>
Ganancia durante el año	<u>61,490</u>	<u>57,144</u>
Saldo al final del año	<u>(56,959)</u>	<u>(118,449)</u>

### (16) Utilidades Disponibles para Distribuir

La Ley Orgánica establece que luego de proveer los fondos para el Programa de Inversiones y para las reservas, (véase nota 14), los excedentes del período serán remitidos al Tesoro Nacional en el período fiscal siguiente. Por lo tanto, la ACP deberá transferir B/.1,199,101 al Tesoro Nacional correspondiente al período terminado el 30 de septiembre de 2018 (2017: B/.1,193,809). (Véase nota 31).

A continuación, se detallan los aportes al Tesoro Nacional:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aportes al Tesoro Nacional:		
Derechos por tonelada neta	501,548	454,558
Tasas por servicios públicos	<u>2,138</u>	<u>2,011</u>
Sub-total	503,686	456,569
Excedentes (véase nota 31)	<u>1,199,101</u>	<u>1,193,809</u>
Total	<u>1,702,787</u>	<u>1,650,378</u>

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (17) Préstamos por Pagar

A continuación, se detallan los préstamos contratados para el Programa de Inversiones de la Ampliación del Canal los cuales se presentan al costo amortizado:

<u>Facilidades de Crédito</u>	<u>Tasa de interes %</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Libor 6 meses + 0.811	15-Nov-28	100,000	100,000
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	Libor 6 meses + 0.824	15-Nov-28	300,000	300,000
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	5.196	15-Nov-28	100,000	100,000
Banco Latinoamericano de Desarrollo (CAF)	Libor 6 meses + 1.20	15-Nov-28	150,000	150,000
Banco Latinoamericano de Desarrollo (CAF)	Libor 6 meses + 1.40	15-Nov-28	150,000	150,000
Corporación Financiera Internacional (IFC)	Libor 6 meses + 1.30	15-Nov-28	300,000	300,000
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Libor 6 meses + 1.05	15-Nov-28	400,000	400,000
Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC)	Libor 6 meses + 0.75	15-Nov-28	800,000	800,000
			<u>2,300,000</u>	<u>2,300,000</u>

Estas facilidades de crédito se pactaron en el Acuerdo Común de Términos, que financió parte del programa de Ampliación del Canal. Dichos préstamos iniciarán amortizaciones semestrales de principal por B/.115,000 a partir del 15 de mayo del 2019, con vencimiento en noviembre de 2028.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Préstamos corrientes	115,000	0
Préstamos no corrientes	<u>2,185,000</u>	<u>2,300,000</u>
Total	<u>2,300,000</u>	<u>2,300,000</u>

La ACP cumple con la obligación de informar anualmente, a las cinco agencias multilaterales que dieron el préstamo, la situación de las dos siguientes razones financieras: deuda total / EBITDA y cobertura por servicio de deuda.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total relación deuda/EBITDA	1.8	1.9
Relación de cobertura por servicios de deuda	10.6	57.3

- Antes de la fecha de terminación del Programa de Ampliación, la relación deuda total/EBITDA para el final de cada período fiscal semi-anual de la ACP, debe mantener un indicador menor a 3.0 para dicho período de medición.

Después de finalizado el Programa de Ampliación, la relación deuda total/EBITDA para el final de cada período fiscal semi-anual de la ACP, debe mantener un indicador menor a 2.5 para dicho período de medición.

- Antes de la fecha de terminación del Programa de Ampliación, la relación de Cobertura por Servicio de Deuda para el final de cada período fiscal semi-anual de la ACP, debe mantener un indicador no menor a 5.0 para dicho período de medición.

Después de finalizado el Programa de Ampliación, la relación de Cobertura por Servicio de Deuda para el final de cada período fiscal semi-anual de la ACP, debe mantener un indicador no menor a 3.0 para dicho período de medición.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (17) Préstamos por Pagar, continuación

El servicio de deuda significa, para cualquier período o momento, tal y como el contexto lo requiera, la suma de los intereses programados de manera regular a pagar, y la amortización del descuento sobre la deuda, relacionada a toda deuda por fondos prestados, más los pagos de capital programados de forma regular, por fondos solicitados en préstamo.

Al 30 de septiembre de 2018, la ACP ha cumplido puntualmente con las obligaciones de servicio de la deuda y de información.

Los costos de intereses, cobertura de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento incurridos en el año terminado el 30 de septiembre de 2018, se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses por deuda y préstamos	92,222	77,668
Cobertura de flujo de efectivo	16,655	23,656
Otros gastos	<u>733</u>	<u>743</u>
Total de costos por intereses, cobertura de flujos de efectivo y otros gastos de financiamiento	109,610	102,067
Menos: Importe de los costos de financiamiento capitalizados	<u>(22,680)</u>	<u>(21,763)</u>
Total de costos de financiamiento	<u><u>86,930</u></u>	<u><u>80,304</u></u>

### (18) Bonos por Pagar

El 24 de septiembre de 2015, la ACP emitió bonos para financiar parcialmente la construcción de un nuevo puente en el lado Atlántico del Canal, con fecha de negociación 1 de octubre de 2015.

	<u>Tasa de Interés %</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Bono 2035	4.95	29-Jul-35	450,000	450,000
Menos: descuento y gasto de emisión			<u>9,078</u>	<u>9,643</u>
Total			<u><u>440,922</u></u>	<u><u>440,357</u></u>

Estos bonos se emitieron bajo la regla 144 A de la Regulación S de la Comisión de Valores de Estados Unidos ("US Securities and Exchange Commission"), es una emisión privada con tasa fija de 4.95% anual, pagadero en cuatro amortizaciones semestrales del principal por B/.112,500 a partir del 29 de enero del 2034, y con vencimiento el 29 de julio de 2035. La tasa de interés efectiva es de 5.17%.

Como parte de las obligaciones de la emisión, la ACP presenta los estados financieros auditados para cada año fiscal y estados financieros no auditados al final del primer, segundo y tercer período trimestral de cada año fiscal para los tenedores.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (19) Otros Pasivos Financieros

Los otros pasivos financieros se detallan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura registrados a valor razonable:		
Permuta de tasas de interés	59,884	115,087
	<u>59,884</u>	<u>115,087</u>

Con el fin de transferir el riesgo en la variabilidad de los flujos de efectivo futuros atribuible a la volatilidad de las tasas de interés aplicadas al financiamiento del Programa de Ampliación del Canal, la ACP suscribió un contrato de permuta de tasas de interés, en el que paga tasa fija y recibe tasa variable.

### (20) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras

Las cuentas por pagar comerciales y otras son las siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tesoro Nacional	42,786	37,873
Proveedores y otros	177,080	158,448
	<u>219,866</u>	<u>196,321</u>

Los saldos por pagar al Tesoro Nacional de la República de Panamá corresponden a los derechos por tonelada neta pendientes de pago.

La Ley Orgánica establece que la ACP debe pagar anualmente al Tesoro Nacional de la República de Panamá derechos por tonelada neta o su equivalente, cobrados a las naves sujetas al pago de peajes que transiten por el Canal. Estos derechos son fijados por la ACP. Al 30 de septiembre de 2018, el total de derechos por tonelada neta pagado ascendió a B/.501,548 (2017: B/.454,558).

### (21) Provisión para Reclamaciones por Siniestros Marítimos

La provisión para reclamaciones por siniestros marítimos representa el monto estimado a pagar de las reclamaciones presentadas o que se espera que sean presentadas sobre accidentes ocurridos en aguas del Canal y sobre los cuales la ACP estima que será responsable.

El movimiento de la provisión para reclamaciones por siniestros marítimos se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	14,045	20,054
Provisión (reversión) del año	10,240	(3,425)
Pagos efectuados	(3,883)	(2,584)
Saldo al final del año	<u>20,402</u>	<u>14,045</u>

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (21) Provisión para Reclamaciones por Siniestros Marítimos, continuación

La provisión (reversión) del año está incluida en el estado de resultados como un gasto del período corriente en el renglón de provisión para siniestros marítimos.

### (22) Otros Pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventarios en tránsito	8,219	5,331
Reclamaciones misceláneas	4,800	1,876
Adelanto del Ministerio de Obras Públicas (MOP)	30,297	20,198
Otros	<u>3,894</u>	<u>3,135</u>
	<u>47,210</u>	<u>30,540</u>

Durante el 2017, la ACP suscribió un convenio con el MOP para la transferencia de ciertos edificios y otras instalaciones utilizadas en la operación del Canal, totalmente depreciadas, que son requeridas para la construcción del cuarto puente sobre el Canal de Panamá. A cambio, el MOP se comprometió a pagar a la ACP B/.33,663, de los cuales ya adelantó B/.30,297. Tan pronto la ACP transfiera el control de las instalaciones al MOP estas se darán de baja de la cuenta propiedad, planta y equipo y se reconocerá la ganancia respectiva en los resultados del año. De acuerdo al convenio, la ACP mantendrá el control y propiedad de los terrenos sobre los cuales están construidas estas instalaciones que se transferirán al MOP.

### (23) Mano de Obra y Materiales Capitalizados

Algunos programas de inversión se ejecutan parcial o totalmente con equipos y recursos propios de la ACP. Los costos operativos que se aplican a proyectos de inversión se capitalizan. A continuación, se detalla el desglose de costos operativos y costos capitalizados:

	<u>Total gastos</u>	<u>2018 Costos capitalizados</u>	<u>Gastos netos operativos</u>
Servicios personales	618,077	25,105	592,972
Prestaciones laborales	78,545	773	77,772
Materiales y suministros	73,626	5,228	68,398
Combustible	73,624	2,818	70,806
Depreciación	210,714	1,765	208,949
Otros gastos	<u>14,397</u>	<u>0</u>	<u>14,397</u>
	<u>1,068,983</u>	<u>35,689</u>	<u>1,033,294</u>

  

	<u>Total gastos</u>	<u>2017 Costos capitalizados</u>	<u>Gastos netos operativos</u>
Servicios personales	610,793	33,733	577,060
Prestaciones laborales	77,237	1,703	75,534
Materiales y suministros	66,886	6,759	60,127
Combustible	79,840	5,255	74,585
Depreciación	206,080	3,252	202,828
Otros gastos	<u>17,962</u>	<u>105</u>	<u>17,857</u>
	<u>1,058,798</u>	<u>50,807</u>	<u>1,007,991</u>

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (24) Otros Ingresos Misceláneos

Los otros ingresos misceláneos se desglosan a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Taquilla	9,884	10,148
Gobierno de Panamá:		
Convenio Bayano-Mi ambiente	1,273	245
Convenio Rio Indio-Mi ambiente	4,244	2,766
Arrendamiento a los Ministerios de Gobierno, Policia, VUMPA entre otros	5,501	2,679
Otros ingresos:		
Panamá International Terminal, S.A	2,928	3,183
Venta de bienes en desuso	1,852	1,573
Telecomunicaciones	4,185	4,053
Otros	<u>6,406</u>	<u>8,483</u>
Total de otros ingresos	<u>36,273</u>	<u>33,130</u>

### (25) Impuesto sobre la Renta

La ACP no está sujeta al pago de impuesto sobre la renta en virtud del Artículo 43 de la Ley Orgánica, que la exceptúa del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo o contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de las cuotas patronales del seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos y los derechos por tonelada neta.

### (26) Planes de Incentivo por Retiro Voluntario

El pasivo constructivo y formal de los programas de incentivo por retiro voluntario se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficio por retiro laboral	<u>331,591</u>	<u>340,036</u>

En julio del 2012, la ACP estableció un programa de Incentivo por Retiro Voluntario (IRV) a la edad requerida de retiro por vejez para empleados permanentes y jefes de oficinas principales de la ACP. Antes del establecimiento del IRV, ya existía otro programa denominado Beneficio por Retiro Laboral (BRL) el cual continua vigente. El colaborador puede escoger entre uno de los dos, y en ningún caso podrá escoger ambos. Estos programas se establecieron por tiempo indefinido pero pueden ser suspendidos o modificados cuando la Junta Directiva así lo decida. El BRL se mantiene como una opción debido a que está incluido como tal en las convenciones colectivas de la ACP; sin embargo, la probabilidad de que los empleados opten por el BRL es muy baja debido a que los beneficios que brinda el IRV son mayores.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(26) Planes de Incentivo por Retiro Voluntario, continuación**

Los criterios y requisitos bajo el BRL son: 1) aplica a los trabajadores de confianza permanentes y aquellos trabajadores permanentes cubiertos por las convenciones colectivas desde el momento en que cumplen la edad de jubilación requerida por las normas de la Caja de Seguro Social (regular o anticipada) y no son elegibles los trabajadores temporales, los funcionarios, ni los trabajadores permanentes cubiertos por las convenciones colectivas de los prácticos; 2) los trabajadores se deben retirar de la ACP dentro del período comprendido entre la fecha en que cumplen la edad de jubilación anticipada (55 años las mujeres y 60 los hombres), y 60 días después de cumplir la edad regular de jubilación (57 años las mujeres y 62 años los hombres) y 3) presentan el formulario de "Terminación de la Relación Laboral" por lo menos 30 días calendarios antes de su retiro, pero no más allá de la fecha en que cumplen la edad de jubilación regular.

Los criterios y requisitos para optar por el IRV son: 1) el trabajador recibe el beneficio del IRV sólo si cumple con 10 años de servicio y se retira de la ACP a la edad requerida (anticipada o regular) según sea establecido por la Caja del Seguro Social; 2) tener no menos de 10 años laborando en el Canal; 3) aceptar la oferta del IRV; 4) cesar sus labores a más tardar 60 días calendario después de haber cumplido la edad requerida; 5) entregar el formulario de terminación de relación laboral mediante renuncia voluntaria; y 6) al empleado no se le haya iniciado investigación por la presunta comisión de faltas graves a los reglamentos de la ACP que pudieran resultar en su destitución.

La ACP utiliza los servicios de un actuario independiente para estimar el valor presente del flujo de efectivo total que tendría que pagar la ACP en el evento de que el plan se mantuviera a través de los años y determinar el pasivo devengado al 30 de septiembre 2018. Esta estimación se efectuó utilizando el método de unidad de crédito proyectada y se consideraron supuestos actuariales tales como: estadísticas de antigüedad promedio del personal, frecuencia de destituciones, jubilaciones, retiros anticipados, mortalidad, incremento salarial y las tasas de aceptación del plan, entre otros factores relacionados, que permitieran calcular de manera fiable el valor presente del pasivo de acuerdo a lo requerido por las NIIF, para ambos planes de retiro.

El valor razonable del pasivo de acuerdo a lo requerido por las NIIF, se calculó a distintas tasas de interés y distintos escenarios durante el estudio el cual incluyó datos históricos proporcionados por la ACP al actuario al 30 de septiembre de 2018 utilizando una tasa de descuento equivalente a la curva de intereses para bonos corporativos con grado de inversión emitidos por empresas de Estados Unidos de América (AAA, AA, A).

Los gastos relacionados con el plan de beneficios a empleados se registran en la cuenta de bonificación por separación voluntaria, mutuo acuerdo o jubilación voluntaria, dentro del rubro de servicios personales.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (26) Planes de Incentivo por Retiro Voluntario, continuación

A continuación, se detallan los componentes reconocidos en el estado de situación, en el estado de resultados y en el estado de utilidades integrales para ambos planes de retiro:

	Estado de Situación	Estado de Resultados		Beneficios pagados	Estado de Resultados Integral	Estado de Situación
	1 de octubre de 2017	Costo de los beneficios	Interés neto		Ajustes actuariales	30 de septiembre de 2018
Valor razonable de los beneficios	<u>340,036</u>	<u>25,868</u>	<u>9,506</u>	<u>26,678</u>	<u>17,141</u>	<u>331,591</u>

Los principales parámetros de supuestos actuariales utilizados son:

	<u>Edad</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		%	%
Tasa de descuento		4.1	3.7
Aumento salarial		3.75	3.5
Mortalidad			
Mujeres	57 años	2.8	2.8
Hombres	62 años	5.9	5.9
Invalidez			
Mujeres	57 años	1.2	1.2
Hombres	62 años	1.9	1.9

A continuación, los desembolsos proyectados por los planes de retiro voluntario en años futuros en el caso que se mantengan los planes:

	<u>2018</u>
Perfil de vencimiento de la obligación:	
De 0 a 1 año	26,420
De 1 a 5 años	98,641
De 5 a 10 años	195,067
De 10 a 25 años	367,696
De 25 en adelante	92,737

Al 30 de septiembre del 2018, la duración de la obligación de los planes de incentivo por retiro voluntario post-empleo (IRV/BRL) es aproximadamente 7.78 años (2017: 8.07 años) a una tasa de descuento de 4.1% (2017: 3.7%).

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (26) Planes de Incentivo por Retiro Voluntario, continuación

A continuación, un análisis de sensibilidad cuantitativo para las premisas significativas al 30 de septiembre de 2018:

<u>Premisa</u>	<u>Tasa de descuento</u>		<u>Incremento de salario de 25 pbs</u>	<u>Disminución de salario de 25 pbs</u>
	<u>Aumentos 25 pbs</u>	<u>Disminución 25 pbs</u>		
Nivel de sensibilidad Impacto en el plan de beneficios definidos	(6,638)	7,075	6,736	(6,543)

### Derecho de reembolso de la ACP

La ACP mantiene una póliza de reembolso conforme con la NIC 19, para los planes de beneficios definidos por retiro voluntario de los empleados. La póliza le garantiza a la ACP el reembolso de los pagos que haga la ACP en concepto de los planes de beneficio definido por retiro voluntario de los empleados durante la vigencia del plan en la medida en la que la ACP aporte anualmente a la aseguradora un depósito de garantía equivalente al monto probable que la ACP pagará durante el año por sus planes de beneficio por retiro. En adición, la póliza de reembolso brinda protección en cada año de su vigencia contra el riesgo de que la ACP sufra algún evento que la incapacite financieramente para hacerle frente a las obligaciones de pago a sus empleados, por cualquier causa, incluyendo iliquidez, ocurrida durante la vigencia de la póliza, estando la ACP al día en el pago de la prima y estando vigentes los planes de beneficios definidos por retiro voluntario de sus empleados. La póliza no cubre el riesgo de incumplimiento de pago de la ACP, cuyo origen se deba a fraude interno, riesgos físicos catastróficos, nuclear y guerra, terrorismo y epidemias, el cual ha sido estimado en 3.30% del monto asegurado.

A continuación, se detalla el cambio durante el año fiscal 2018 en el derecho de reembolso:

	<u>Estado de Situación</u>	<u>Estado de Resultados</u>			<u>Estado de Resultados Integral</u>	<u>Estado de Situación</u>
	<u>1 de octubre de 2017</u>	<u>Derecho de reembolso devengado en el año</u>	<u>Interés neto</u>	<u>Cobro de Reembolsos en el año</u>	<u>Ajustes actuariales</u>	<u>30 de septiembre de 2018</u>
Total derecho de reembolso	<u>328,611</u>	<u>26,400</u>	<u>9,192</u>	<u>26,979</u>	<u>(16,575)</u>	<u>320,649</u>

Al 30 de septiembre de 2018, la ACP pagó B/.27,350 (2017: B/.24,300) a la aseguradora en concepto de primas por la póliza de reembolso.

### (27) Administración de Riesgos

La ACP mantiene una política financiera conservadora y prudente, orientada a salvaguardar su capital y generar el rendimiento óptimo con bajos niveles de riesgo, para lo cual, se realizan actividades de análisis, evaluación, administración y mitigación del riesgo. Esto permite a la gerencia planificar y tomar decisiones que permiten funcionar de manera segura y rentable que procuren la excelencia operativa, mejorando así las probabilidades de alcanzar los objetivos estratégicos.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (27) Administración de Riesgos, continuación

La estructura de capital de la ACP consiste en la deuda neta (los préstamos y bonos como se detalla en la nota 17 y 18), compensado por el saldo de efectivo y depósitos en bancos, otros activos financieros (nota 10) y patrimonio de la empresa (compuesto por capital aportado, reservas, otras cuentas de patrimonio y utilidades disponibles para distribuir, como se revela en las notas 13, 14, 15, y 16, respectivamente).

Históricamente, la ACP ha operado con sus propios recursos debido a que ha generado suficiente efectivo en su operación para cubrir los costos de operación, inversión, funcionamiento, mantenimiento y modernización del Canal hasta diciembre de 2008, cuando suscribió un contrato de financiamiento con cinco agencias multilaterales de crédito para obtener un préstamo por B/.2,300,000 para financiar parcialmente el Programa de Ampliación del Canal, y posteriormente, en septiembre de 2015 cuando emitió bonos en el mercado de capitales internacional por B/.450,000 para financiar parcialmente la construcción de un puente en el extremo Atlántico del Canal. (Ver nota 18).

### Categorías de instrumentos financieros

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b>Activos financieros</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 12)	60,283	528,293
Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista, neto (nota 6)	840,111	857,686
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 7)	54,227	49,213
Otros activos financieros (nota 10)	<u>3,278,760</u>	<u>2,562,817</u>
	<u>4,233,381</u>	<u>3,998,009</u>
<b>Pasivos financieros</b>		
Instrumentos financieros en relaciones de registro de cobertura (nota 19)	59,884	115,087
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (nota 20)	219,866	196,321
Préstamos por pagar (nota 17)	2,300,000	2,300,000
Bonos por pagar (nota 18)	<u>440,922</u>	<u>440,357</u>
	<u>3,020,672</u>	<u>3,051,765</u>

**Notas a los Estados financieros**

**(27) Administración de Riesgos, continuación**  
**Clasificación contable y valores razonables**

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable. Esta tabla no incluye la información de valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es un monto que se aproxima razonablemente a su valor razonable.

<u>2018</u>	<u>Valor Razonable</u>				<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>	
<i>(En miles de B/.)</i>					
<i>Activos financieros medidos a valor razonable:</i>					
<i>Otros activos financieros:</i>					
<i>Valores disponibles para la venta:</i>					
Bonos que cotizan en bolsa	1,577,164	465,394	0	2,042,558	2,042,558
<i>Instrumentos designados en relaciones de cobertura:</i>					
Contratos de permuta de tasas de interés	0	4,124	0	4,124	4,124
Contratos de permuta de diesel	0	2,078	0	2,078	2,078
	<u>1,577,164</u>	<u>471,596</u>	<u>0</u>	<u>2,048,760</u>	<u>2,048,760</u>
<i>Activos financieros que no se miden a valor razonable:</i>					
<i>Otros activos financieros:</i>					
<i>Instrumentos financieros mantenidas hasta su vencimiento:</i>					
Depósitos a plazo mayores a 90 días	0	1,230,000	0	1,230,000	1,230,000
Efectivo y equivalentes de efectivo	0	0	60,283	60,283	60,283
Cuentas por cobrar comerciales y otras	0	0	54,227	54,227	54,227
Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista	0	0	831,869	831,869	840,111
	<u>0</u>	<u>1,230,000</u>	<u>946,379</u>	<u>2,176,379</u>	<u>2,184,621</u>
<i>Pasivos medidos a valor razonable:</i>					
<i>Otros pasivos financieros:</i>					
Instrumentos para cobertura – Contratos de permuta de tasas de interés	0	59,884	0	59,884	59,884
	<u>0</u>	<u>59,884</u>	<u>0</u>	<u>59,884</u>	<u>59,884</u>
<i>Pasivos financieros que no se miden a valor razonable:</i>					
Bonos por pagar	0	0	467,114	467,114	440,922
Préstamos por pagar	0	0	2,355,208	2,355,208	2,300,000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	0	0	219,866	219,866	219,866
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,042,188</u>	<u>3,042,188</u>	<u>2,960,788</u>

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados financieros**

**(27) Administración de Riesgos, continuación**

<u>2017</u> <i>(En miles de B./.)</i>	<u>Valor Razonable</u>				<u>Valor en libros</u>
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>	
<i>Activos financieros medidos a valor razonable:</i>					
<i>Otros activos financieros:</i>					
<i>Valores disponibles para la venta:</i>					
Bonos que cotizan en bolsa	1,457,096	0	0	1,457,096	1,457,096
<i>Instrumentos designados en relaciones de cobertura:</i>					
Contratos de permuta de tasas de interés	0	721	0	721	721
	<u>1,457,096</u>	<u>721</u>	<u>0</u>	<u>1,457,817</u>	<u>1,457,817</u>
<i>Activos financieros que no se miden a valor razonable:</i>					
<i>Otros activos financieros:</i>					
<i>Instrumentos financieros mantenidas hasta su vencimiento:</i>					
Depósitos a plazo mayores a 90 días	0	1,105,000	0	1,105,000	1,105,000
Efectivo y equivalentes de efectivo	0	0	528,293	528,293	528,293
Cuentas por cobrar comerciales y otras	0	0	49,213	49,213	49,213
Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista	0	0	857,686	857,686	857,686
	<u>0</u>	<u>1,105,000</u>	<u>1,435,192</u>	<u>2,540,192</u>	<u>2,540,192</u>
<i>Pasivos medidos a valor razonable:</i>					
<i>Otros pasivos financieros:</i>					
Instrumentos para cobertura – Contratos de permuta de tasas de interés	0	115,087	0	115,087	115,087
<i>Pasivos financieros que no se miden a valor razonable:</i>					
Bonos por pagar	0	0	501,840	501,840	440,357
Préstamos	0	0	2,341,771	2,341,771	2,300,000
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	0	0	196,321	196,321	196,321
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,039,932</u>	<u>3,039,932</u>	<u>2,936,678</u>

En esta tabla, la ACP presenta el valor razonable de cada clase de activos financieros y pasivos financieros para permitir la comparación de la información con los montos de los valores en libros. En adición, reconcilia los activos y pasivos con las distintas categorías de instrumentos financieros como se define en la NIC 39 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición.

La ACP no presenta el valor razonable para instrumentos financieros tales como cuentas por cobrar y pagar a corto plazo porque su valor en libros se aproxima razonablemente a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de cobertura – contratos de permuta de tasas de interés es registrado a su precio limpio y los intereses son registrados bajo la cuenta de intereses por pagar.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(27) Administración de Riesgos, continuación**

**Medición de valor razonable**

**i. Técnicas de valuación e insumos significativos no observables**

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación utilizadas para medir el valor razonable en el Nivel 2 y Nivel 3 de instrumentos financieros registrados a valor razonable en el estado de situación financiera como también los insumos significativos que no son observables. El proceso de valuación está descrito en la Nota 3.

---

<b>Tipo</b>	<b>Técnica de Valuación</b>	<b>Insumos significativos no observables</b>	<b>Interrelación entre los insumos significativos no observables y la medición de valor razonable</b>
Contratos de permuta de tasas de interés	<i>Modelo de permuta:</i> el valor razonable se calcula como el valor presente del flujo de efectivo estimado. Estimados de flujos de efectivo futuro de curvas de tasas variables se basan en tasas de permuta cotizadas, precios futuros y tasas interbancarias de financiamiento. Los flujos de efectivo futuro se descuentan usando una curva de rendimientos construida de fuentes similares que reflejan la tasa interbancaria relevante utilizada por los participantes del mercado para este propósito cuando valoran contratos de permuta de tasas de interés. El valor razonable está sujeto a un ajuste por el riesgo de crédito de la ACP y de la contraparte que se calcula basado en márgenes de crédito derivados de canjes corrientes de incumplimiento de créditos o de precios de bonos.	Ninguno	Ninguno

---

**Notas a los Estados financieros**

**(27) Administración de Riesgos, continuación**

Tipo	Técnica de Valuación	Insumos significativos no observables	Interrelación entre los insumos significativos no observables y la medición de valor razonable
Contratos de permuta de diésel	<i>Modelo de permuta:</i> el valor razonable se calcula como el valor presente del flujo de efectivo estimado. Los estimados de flujos de efectivo futuro de precios variables del diésel se basan en tasas de permuta, precios futuros y tasas interbancarias de financiamiento. Los flujos de efectivo futuro se descuentan usando una curva de rendimientos construida de fuentes similares que reflejan la tasa interbancaria relevante utilizada por los participantes del mercado para este propósito cuando valoran contratos de permuta de diésel. El valor razonable está sujeto a un ajuste por el riesgo de crédito de la ACP y de la contraparte que se calcula basado en márgenes de crédito derivados de permuta corrientes de incumplimiento de créditos o de precios de bonos.	Ninguno	Ninguno
Inversión en deuda corporativa	<i>Comparación con el mercado.</i> El valor razonable es estimado considerando cotizaciones recientes o corrientes de precios para instrumentos idénticos en un mercado que no es activo.	Ninguno	Ninguno
<b>Instrumentos financieros no medidos a valor razonable</b>			
Bono por pagar, préstamos por pagar y cuentas por pagar comerciales	Flujos futuros descontados		

Durante el año 2018, los bonos corporativos disponibles para la venta presentaron transferencia de Nivel 1 al Nivel 2 debido a los precios de referencia observables en un mercado activo donde los datos de entrada son directamente o indirectamente observables.

**Objetivos de la gestión de riesgo financiero**

El pasivo financiero principal de la ACP está compuesto por préstamos, bonos por pagar y cuentas por pagar comerciales. El propósito de estos pasivos fue financiar principalmente el Programa de Ampliación del Canal y el nuevo puente en el lado Atlántico del Canal. La ACP mantiene efectivo, depósitos en bancos, operaciones con liquidación en curso, cuentas por cobrar comerciales, adelantos por cobrar y fondos invertidos en instrumentos de deuda con vencimientos a corto plazo que mantiene hasta su vencimiento. La ACP también contrata instrumentos de cobertura.

La ACP está expuesta a riesgos de mercado, liquidez y crédito.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(27) Administración de Riesgos, continuación**

La administración de la ACP monitorea y gestiona estos riesgos. La tesorería de la ACP coordina el acceso a los mercados financieros internacionales, monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la ACP mediante informes de riesgos internos, en los cuales analizan las exposiciones dependiendo del grado y la magnitud de las mismas. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés. Todas las actividades relacionadas con la contratación de cobertura de riesgos son realizadas por equipos de especialistas que tienen los conocimientos, experiencia y supervisión apropiada.

La ACP mantiene políticas que proveen principios escritos sobre la gestión del riesgo cambiario, el riesgo de la tasa de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros de cobertura y la inversión de liquidez. La Oficina del Fiscalizador General (auditores internos) revisa periódicamente el cumplimiento con las políticas y con los límites de exposición. La ACP no suscribe o negocia instrumentos financieros para fines especulativos.

La tesorería informa trimestralmente al Comité de Finanzas de la Junta Directiva de la ACP, y da seguimiento a los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo. Los auditores internos auditan periódicamente las operaciones de tesorería e informan los resultados de esta revisión a la Junta Directiva.

La Junta Directiva revisa y aprueba las políticas para la administración de cada uno de los riesgos que se detallan a continuación:

**Riesgo del mercado**

Las actividades de la ACP están expuestas principalmente a riesgos financieros de variaciones en las tasas de cambio de monedas, tasas de interés, y precio de materiales que están fuera de su control. Todos los instrumentos financieros de la ACP son de tasa fija, excepto los préstamos por pagar por el monto de B/.2,200,000 que son a tasa variable (véase nota 17). Con el propósito de gestionar su exposición a estos riesgos, la ACP suscribe instrumentos financieros de cobertura aprobadas por la Junta Directiva con base a lo recomendado por el Comité de Liquidez y Cobertura, incluyendo:

- Permutas de tasas de interés para mitigar el riesgo de aumento de las tasas de interés.
- Contratos de cobertura de diésel para mitigar el riesgo de fluctuaciones en el precio del diésel liviano requerido para las operaciones regulares del Canal.

**Administración del riesgo cambiario**

La ACP ha establecido una política para administrar el riesgo de moneda extranjera con respecto a su moneda funcional. La ACP solo acepta pagos en dólares de los Estados Unidos de América y los criterios y directrices aplicables a la inversión establecen que todas las inversiones y depósitos en bancos serán en moneda de los Estados Unidos de América o en otras monedas que autorice la Junta Directiva.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la ACP no mantiene compromisos en otras monedas y sólo mantiene inversiones colocadas en dólares de los Estados Unidos de América.

**Notas a los Estados financieros**

**(27) Administración de Riesgos, continuación**  
**Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable**

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúan debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

El costo financiero neto de la ACP puede variar como resultado de movimientos en las tasas de interés no anticipadas.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de la ACP con base en los plazos de reproceso de las tasas de interés en los activos y pasivos financieros:

	<b>2018</b>					<b>Total</b>
	<b>Hasta 3 meses</b>	<b>De 3 a 6 meses</b>	<b>De 6 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	
<b>Activos</b>						
Depósitos de cuenta corriente, ahorro y a plazo en bancos	90,000	10,000	1,190,237	0	0	1,290,237
Valores disponibles para la venta	<u>144,563</u>	<u>817,922</u>	<u>1,080,073</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2,042,558</u>
	<u>234,563</u>	<u>827,922</u>	<u>2,270,310</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,322,795</u>
<b>Pasivos</b>						
Préstamos por pagar	2,200,000	0	0	0	100,000	2,300,000
Bonos por pagar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>450,000</u>	<u>450,000</u>
	<u>2,200,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>550,000</u>	<u>2,750,000</u>
Contrato para cobertura de permuta de tasas de interés	<u>(2,200,000)</u>	<u>0</u>	<u>110,000</u>	<u>1,650,000</u>	<u>440,000</u>	<u>0</u>
Total sensibilidad de tasa de interés	<u>234,563</u>	<u>827,922</u>	<u>2,160,310</u>	<u>(1,650,000)</u>	<u>(990,000)</u>	<u>582,795</u>
<b>2017</b>						
	<b>Hasta 3 meses</b>	<b>De 3 a 6 meses</b>	<b>De 6 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>						
Depósitos de cuenta corriente, ahorro y a plazo en bancos	20,000	0	1,613,256	0	0	1,633,256
Valores disponibles para la venta	<u>75,469</u>	<u>465,220</u>	<u>916,407</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,457,096</u>
	<u>95,469</u>	<u>465,220</u>	<u>2,529,663</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>3,090,352</u>
<b>Pasivos</b>						
Préstamos por pagar	2,200,000	0	0	0	100,000	2,300,000
Bonos por pagar	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>450,000</u>	<u>450,000</u>
	<u>2,200,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>550,000</u>	<u>2,750,000</u>
Contrato para cobertura de permuta de tasas de interés	<u>(800,000)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>280,000</u>	<u>520,000</u>	<u>0</u>
Total sensibilidad de tasa de interés	<u>(1,304,531)</u>	<u>465,220</u>	<u>2,529,663</u>	<u>(280,000)</u>	<u>(1,070,000)</u>	<u>340,352</u>

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (27) Administración de Riesgos, continuación

La ACP administra su exposición al riesgo de cambio en las tasas de interés parcialmente mediante la contratación de instrumentos a tasa fija y por financiamiento a tasa variable, y utiliza contratos de permuta de tasas de interés como cobertura de la variabilidad en los flujos de caja atribuibles al riesgo de tasa de interés.

La ACP no contabiliza ninguno de sus instrumentos financieros activos o pasivos a valor razonable con cambios en resultados. Tampoco designa instrumentos derivados como cobertura de valor razonable. Por lo tanto, un cambio en las tasas de interés a la fecha de reporte no afectaría la utilidad neta.

La administración de la ACP para evaluar los riesgos de tasa de interés y su impacto en el valor razonable de los activos y pasivos financieros realiza simulaciones para determinar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros. Para la administración de los riesgos de tasa de interés, la ACP ha definido un intervalo en los límites para vigilar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros. La estimación del impacto de cambio de interés por categoría, se realiza bajo el supuesto del aumento o disminución de 100 puntos básicos (pb) en los activos y pasivos financieros. La tabla que se presenta a continuación refleja el impacto al aplicar dichas variaciones en la tasa de interés.

	<u>Sensibilidad en el ingreso neto de interés</u>		<u>100pb de disminución</u>	
	<u>100pb de incremento</u>			
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Al final del año	<u>20,554</u>	<u>9,631</u>	<u>(20,554)</u>	<u>(9,631)</u>

  

	<u>Sensibilidad en otras utilidades integrales</u>		<u>100pb de disminución</u>	
	<u>100pb de incremento</u>			
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Al final del año	<u>60,953</u>	<u>47,964</u>	<u>(60,965)</u>	<u>(47,968)</u>

### Gestión de riesgo en las tasas de interés

La ACP se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que tomó dinero en préstamo a tasas variables y fijas y emisiones de bonos a tasas de interés fijas. Este riesgo es manejado mediante el uso de contratos de permuta de tasas de interés ("Interest Rate Swap"). Dadas las condiciones de mercado, las actividades de cobertura se evalúan regularmente para considerar la volatilidad de las tasas de interés y la tolerancia al riesgo, asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más conservadoras.

#### *Contratos de permuta de tasas de interés*

A partir de marzo 2010, se pactaron contratos de permuta de tasa de interés, sin garantías por parte de la ACP, para fijar la tasa de préstamos por B/.800,000 que fueron contratados a tasa de interés variable. El monto nominal y las amortizaciones a principal de este instrumento de cobertura fueron contratados de manera que coincidieran con las fechas, desembolsos y amortizaciones a principal de los préstamos subyacentes, así: B/.200,000 recibidos el 1 de marzo del 2010, B/.300,000 el 29 de octubre de 2010 y B/.300,000 el 13 de abril de 2011. Las amortizaciones a principal serán semestrales por B/.40,000 a partir del 15 de mayo de 2019 hasta su vencimiento el 15 de noviembre de 2028.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

### (27) Administración de Riesgos, continuación

Luego, en junio de 2017 la ACP contrató una permuta de tasa de interés adicional, sin garantías por parte de la empresa, para fijar la tasa de préstamos por B/.1,400,000 que fueron contratados a tasa de interés variable, transacción que es efectiva a partir de 15 de noviembre de 2017 hasta el 15 de noviembre de 2018. Las amortizaciones a principal serán semestrales por B/.70,000 a partir del 15 de mayo de 2019 hasta el vencimiento de las permutas el 15 de noviembre de 2018.

Finalmente, en marzo de 2018 la ACP contrató permutas de tasas de interés, sin garantías por parte de la empresa, para proteger el presupuesto del año fiscal 2019 en dos tramos de B/.700,000, o sea B/.1,400,000 en total, efectivas a partir del 15 noviembre 2018 hasta el 15 de noviembre de 2019. Para estos últimos contratos de permuta de tasas de interés por un total de B/.1,400,000 se considera la porción que corresponde de las amortizaciones a principal semestrales por B/.70,000 a partir del 15 de mayo de 2019 hasta el vencimiento de las permutas el 15 de noviembre de 2019.

De acuerdo a los contratos de permuta en las tasas de interés, la ACP acordó intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la ACP mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el flujo de efectivo de parte de la deuda cubierta, contratada a tasa de interés variable. El valor razonable de las permutas de tasas de interés al final del período sobre el que se informa se determina descontando los flujos de efectivo futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato, lo cual se detalla más adelante.

La siguiente tabla detalla los importes del capital nocional y los términos restantes de los contratos de permuta de tasas de interés pendientes al final del período sobre el que se informa:

	<u>Nocional</u>	<u>Fecha efectiva</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>			
	800,000	17-May-2010	15-Nov-2028			
	1,400,000	15-Nov-2017	15-Nov-2028			
	700,000	15-Nov-2018	15-Nov-2019			
	700,000	15-Nov-2018	15-Nov-2019			

  

<u>Contratos a tasas de cobro variables y tasas de pago fijas pendientes</u>	<u>Tasa de interés fija promedio contratada</u>		<u>Valor nocional del capital</u>		<u>Valor razonable</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Menor a 1 año	1.62%	1.03%	1,400,000	1,400,000	1,584	721
Mayor a 1 año y menor a 5 años	2.71%	na	700,000	na	1,415	na
Mayor a 1 año y menor a 5 años	2.75%	na	700,000	na	1,125	na
5 años o más	4.67%	4.67%	800,000	800,000	(59,884)	(115,087)

Las permutas de tasas de interés se liquidan semestralmente. La tasa variable sobre las permutas en las tasas de interés es la LIBOR de 6 meses. La ACP pagará o recibirá dicha diferencia entre la tasa de interés flotante y la tasa fija sobre una base neta.

**Notas a los Estados financieros**

**(27) Administración de Riesgos, continuación**

Todos los contratos de permuta de tasas de interés, por medio de los cuales se intercambian los importes de intereses a la tasa variable por importes de intereses a la tasa fija se designan como coberturas de flujo de efectivo con el fin de reducir la exposición de flujo de efectivo de la ACP que resulta de las tasas de interés variable sobre los préstamos.

Los contratos suscritos con las contrapartes de la ACP estipulan que la ACP no cubrirá con garantías colaterales cualquier pérdida no realizada que se dé, producto de las valuaciones periódicas de estos instrumentos financieros.

**Instrumentos derivados activos y pasivos designados como cobertura de flujos de efectivo**

La siguiente tabla indica los periodos en los cuales los flujos de efectivo asociados con coberturas de flujo de efectivo se espera que ocurran y el valor en libros de los instrumentos de cobertura:

(en miles de B/.)	2018					2017				
	Valor en libros	Flujo de efectivo esperado			Valor en libros	Flujo de efectivo esperado				
		Total	1-6 meses	6-12 meses		Más de un año	Total	1-6 meses	6-12 meses	Más de un año
<b>Contratos de permuta de intereses</b>										
Activos	4,124	9,034	6,415	166	2,454	721	2,904	2,904	0	0
Pasivos	(59,884)	(73,116)	(8,802)	(7,695)	(56,618)	(115,087)	(133,667)	(13,200)	(12,360)	(108,107)
<b>Contratos de permuta de diésel</b>										
Activo	2,078	2,315	1,027	1,288	0	0	0	0	0	0
	(53,682)	(61,767)	(1,360)	(6,242)	(54,165)	(114,366)	(130,763)	(10,296)	(12,360)	(108,107)

La siguiente tabla indica los periodos en los cuales el flujo de caja asociado con la cobertura de flujo de caja se espera que impacte utilidades o pérdidas y el valor en libros de los instrumentos de cobertura:

(en miles de B/.)	2018					2017				
	Valor en libros	Flujo de efectivo esperado			Valor en libros	Flujo de efectivo esperado				
		Total	1-6 meses	6-12 meses		Más de un año	Total	1-6 meses	6-12 meses	Más de un año
<b>Contratos de permuta de intereses</b>										
Activos	4,124	9,034	6,415	166	2,454	721	2,904	2,904	0	0
Pasivos	(59,884)	(73,116)	(8,802)	(7,695)	(56,618)	(115,087)	(133,667)	(13,200)	(12,360)	(108,107)
<b>Contratos de permuta de diésel</b>										
Activo	2,078	2,315	1,027	1,288	0	0	0	0	0	0
	(53,682)	(61,767)	(1,360)	(6,242)	(54,165)	(114,366)	(130,763)	(10,296)	(12,360)	(108,107)

**Gestión del riesgo de liquidez**

La ACP maneja el riesgo de liquidez mediante el seguimiento continuo de los flujos de efectivos proyectados y reales, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Notas a los Estados financieros**

**(27) Administración de Riesgos, continuación**

Históricamente, el efectivo provisto por las operaciones de la ACP ha sido suficiente para hacer frente tanto a su operación como al requerimiento de su programa de inversiones, generando a la vez rendimientos adecuados. En diciembre de 2008, la ACP contrató préstamos para complementar las necesidades de inversión del Programa de Ampliación del Canal. Adicionalmente, en septiembre de 2015 se ejecutó la emisión de bonos en los mercados de capitales para financiar parcialmente el nuevo puente sobre el Canal en el extremo Atlántico. Más adelante se detallan los préstamos que la ACP recibió para suplir la liquidez necesaria.

**Tablas de riesgo de liquidez**

La siguiente tabla detalla los flujos de efectivo no descontados de los activos y pasivos financieros de la ACP agrupados por sus vencimientos remanentes con respecto a la fecha de vencimiento contractual por el período remanente desde la fecha del estado de situación financiera:

	<b>30 de septiembre de 2018</b>						
	<b>Valor en libros</b>	<b>Total Monto bruto nominal entradas/(Salidas)</b>	<b>Hasta 3 meses</b>	<b>De 3 a 6 meses</b>	<b>De 6 meses a 1 año</b>	<b>De 1 a 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Activos</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	60,283	61,656	61,656	0	0	0	0
Depósitos a plazo	1,230,000	1,246,693	1,029,601	116,758	100,334	0	0
Valores disponibles para la venta	2,042,558	2,094,170	247,324	782,487	1,064,359	0	0
Cuentas por cobrar comerciales y otras	54,227	54,227	54,227	0	0	0	0
Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista	840,111	840,111	547,959	0	0	292,152	0
	<u>4,227,179</u>	<u>4,296,857</u>	<u>1,940,767</u>	<u>899,245</u>	<u>1,164,693</u>	<u>292,152</u>	<u>0</u>
<b>Pasivos</b>							
Préstamos por pagar	2,300,000	(2,821,312)	(10,450)	0	(158,768)	(1,223,819)	(1,428,275)
Bonos por pagar	440,922	(811,969)	0	(11,138)	(11,138)	(89,100)	(700,594)
Cuentas por pagar	219,866	(219,866)	(219,866)	0	0	0	0
	<u>2,960,788</u>	<u>(3,853,147)</u>	<u>(230,316)</u>	<u>(11,138)</u>	<u>(169,905)</u>	<u>(1,312,919)</u>	<u>(2,128,869)</u>
Instrumento de cobertura de permuta de diésel, pago fijo y recibo variable, neto	2,078	2,315	409	618	1,288	0	0
Instrumentos de cobertura de permuta de tasas de interés, pago fijo y recibo variable, neto	(55,760)	(64,082)	(2,387)	0	(7,530)	(34,831)	(19,334)
Total	<u>(53,682)</u>	<u>(61,767)</u>	<u>(1,978)</u>	<u>618</u>	<u>(6,242)</u>	<u>(34,831)</u>	<u>(19,334)</u>

**AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los Estados financieros**

**(27) Administración de Riesgos, continuación**

	30 de septiembre de 2017						
	Valor en libros	Total Monto bruto nominal entradas/(Salidas)	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Activos</b>							
Efectivo y equivalentes de efectivo	528,293	530,026	530,026	0	0	0	0
Depósitos a plazo	1,105,000	1,111,339	676,979	414,348	20,012	0	0
Valores disponibles para la venta	1,457,096	1,483,823	389,885	511,685	582,253	0	0
Cuentas por cobrar comerciales	49,213	49,213	49,213	0	0	0	0
Adelantos y otras cuentas por cobrar a contratista	<u>857,686</u>	<u>857,686</u>	<u>547,959</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>309,727</u>	<u>0</u>
	<u>3,997,288</u>	<u>4,032,087</u>	<u>2,194,062</u>	<u>926,033</u>	<u>602,265</u>	<u>309,727</u>	<u>0</u>
<b>Pasivos</b>							
Préstamos por pagar	2,300,000	(2,794,831)	(7,426)	0	(30,941)	(1,064,657)	(1,691,807)
Bonos por pagar	440,357	(834,244)	0	(11,138)	(11,138)	(89,100)	(722,869)
Cuentas por pagar	<u>196,321</u>	<u>(196,321)</u>	<u>(196,321)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>2,936,678</u>	<u>(3,825,396)</u>	<u>(203,747)</u>	<u>(11,138)</u>	<u>(42,079)</u>	<u>(1,153,757)</u>	<u>(2,414,676)</u>
Instrumento de cobertura de permuta de tasas de interés, pago fijo y recibo variable, neto	<u>(114,366)</u>	<u>(130,763)</u>	<u>(10,297)</u>	<u>0</u>	<u>(12,359)</u>	<u>(71,228)</u>	<u>(36,879)</u>

Para obtener el financiamiento del Programa de Ampliación por B/.2,300,000, la ACP pactó un Acuerdo Común de Términos con cinco agencias multilaterales de crédito. Actualmente, el 4.3% de la deuda está pactada a una tasa efectiva fija de 5.31%, y el 95.7% restante está a un promedio móvil de tasa efectiva de 2.92%. La tasa efectiva del financiamiento es 3.02%.

Para el financiamiento del puente en el extremo Atlántico del Canal se vendieron bonos a una tasa fija de 4.95% (tasa efectiva de 5.14%) pagadera semestralmente en enero y julio de cada año. Los contratos suscritos con las contrapartes de la ACP estipulan que la ACP no respaldará con garantías colaterales cualquier pérdida no realizada que se dé, producto de las valuaciones periódicas de estos instrumentos financieros.

La siguiente tabla agrupa las fuentes de financiamiento de la ACP de acuerdo con sus plazos respectivos:

	Tasa de interés efectiva promedio ponderada (%)	1 mes o menos	1 – 3 meses	3 – 12 meses	1 – 5 años	Más de 5 años	Total
<b>30 de septiembre de 2018</b>							
Préstamo a tasa de interés variable	2.92%	0	0	110,000	1,100,000	990,000	2,200,000
Préstamo a tasa de interés fija	5.31%	0	0	5,000	50,000	45,000	100,000
Bonos a tasa de interés fija	5.14%	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>450,000</u>	<u>450,000</u>
		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>115,000</u>	<u>1,150,000</u>	<u>1,485,000</u>	<u>2,750,000</u>

La ACP utilizó la totalidad del financiamiento de los acreedores por B/.2,300,000 para el Programa de Ampliación. Los fondos provenientes de la emisión de bonos por B/.450,000 fueron destinados a la construcción del puente en el extremo Atlántico del Canal.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(27) Administración de Riesgos, continuación**  
**Riesgos de precio de combustible**

La ACP se encuentra expuesta al riesgo de fluctuación del precio de las materias primas, principalmente el combustible utilizado en sus operaciones tránsito y dragado, y el combustible usado en la generación de energía eléctrica para sus operaciones y la venta de excedentes al Sistema Integrado Nacional, siempre que estas variaciones, no puedan trasladarse a los clientes de la ACP.

*Operaciones marítimas*

La ACP usa aproximadamente entre 10 y 12 millones de galones anuales de diésel liviano en sus operaciones de tránsito de buques y dragado. A partir del 20 de octubre del 2009, la gestión de este riesgo de fluctuación de los precios de este insumo se realiza principalmente dentro del año fiscal, período que se considera representativo para la implantación de políticas comerciales apropiadas. Esta gestión se realiza mediante operaciones de cobertura específicas por aproximadamente 80% del volumen previsto.

Para el año fiscal 2018, la ACP realizó una transacción de cobertura tipo “techo” estableciendo un precio máximo de B/.1.47 por galón para 9.25 millones de galones anuales a fin de cubrir el riesgo en la variabilidad de los precios del diésel de operaciones. Al cierre junio del año fiscal 2018 se registró un consumo acumulado de 13.69 millones de galones.

*Generación de energía*

La ACP genera energía para uso en las operaciones del Canal y comercializa la producción excedente en el mercado eléctrico nacional. Hasta septiembre de 2018 la ACP consumió el 23% de la energía producida mientras que el 77% restante se vendió al mercado eléctrico. La energía producida por plantas hidroeléctricas fue de 22% y por plantas térmicas fue de 78%.

La generación con plantas térmicas se encuentra expuesta al riesgo de volatilidad del precio del combustible, sin embargo, este precio se encuentra indexado a la tarifa de venta de la energía. Estas indexaciones se definen en cláusulas contractuales cuando la energía se vende bajo contratos previamente definidos o en las declaraciones semanales cuando la energía se vende fuera de contratos, es decir, en el mercado ocasional.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de precio del combustible de operaciones de tránsito y dragado*

Al 30 de septiembre de 2018 el índice de precio vigente para compras de diésel liviano de la ACP fue B/.2.08 por galón. El rubro de gasto de diésel de operaciones registró un aumento real de B/.6.07 millones al 30 de septiembre de 2018 en comparación con el 30 de septiembre de 2017. En agosto de 2018 se contrató una permuta de flujos para proteger el presupuesto del año fiscal 2019 para el diésel de operaciones por 11.1 millones de galones al año.

**Notas a los Estados financieros****(27) Administración de Riesgos, continuación  
Gestión de riesgo de crédito**

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que se adquirió. Para mitigar el riesgo de crédito, la política de inversión de la liquidez establece límites por industria y límites por emisor como resultado de la categorización del sistema de evaluación de riesgo adoptado por la ACP, que considera los siguientes factores: calificación de riesgo de crédito externo internacional de corto plazo, cobertura de capital/apalancamiento, riesgo país, índice de liquidez, deterioro, desempeño y riesgo de crédito. En el caso de emisores soberanos, se utilizará únicamente el componente riesgo país.

El riesgo de contraparte se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra de valores. La ACP no tiene riesgo de contraparte ya que compra todos sus valores mediante el método de pago contra entrega (“delivery versus payment”) por medio de sistemas de compensación a través de una cuenta de custodia.

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la ACP. La ACP sólo coloca fondos en entidades bancarias e instrumentos financieros que cuentan con más de una calificación de riesgo de calidad de inversión internacional de corto plazo no inferior a las siguientes: A-2 de Standard & Poors, P-2 de Moody’s Bank Deposit Ratings o F-2 de Fitch Ratings, y hasta un siete por ciento de la cartera en instrumentos financieros que cuenten con más de una calificación de riesgo de calidad de inversión internacional de corto plazo no inferior a A-3 de Standard & Poors, P-3 de Moody’s Bank Deposit Ratings o F-3 de Fitch Ratings.

*Calidad crediticia de inversiones*

Los valores disponibles para la venta se clasificaron con base en su calificación de riesgo internacional de las agencias de calificación de riesgo.

	<b>2018</b>		
	<b><u>Valor Razonable</u></b>	<b><u>Costo Amortizado</u></b>	<b><u>Ganancia o pérdida no realizada</u></b>
Aaa a Aa3	67,676	67,729	(53)
A1 a A3	398,240	398,367	(127)
Baa1	545,606	543,798	1,808
Baa2	715,082	715,589	(508)
Baa3	<u>315,954</u>	<u>318,054</u>	<u>(2,100)</u>
	<u>2,042,558</u>	<u>2,043,538</u>	<u>(980)</u>

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (27) Administración de Riesgos, continuación

#### *Concentración de Riesgo de Crédito*

La ACP da seguimiento a la concentración de riesgo de crédito por sector de la industria sujeta a la clasificación de "Bloomberg Industry Classification Standard".

	<b><u>2018</u></b>
Materiales básicos	130,668
Comunicaciones	152,012
Consumidor, cíclico	170,145
Consumidor, no-cíclico	399,295
Energía	108,181
Financiero	725,698
Gobierno	21,659
Industria	145,643
Tecnología	60,994
Servicios	<u>128,263</u>
Total	<u>2,042,558</u>

La ACP no tiene permitido colocar sus fondos en bancos o instrumentos financieros donde una de sus calificaciones de crédito sea inferior a lo aquí indicado, salvo en el Banco Nacional de Panamá. La exposición de la ACP y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son revisadas continuamente. La exposición de crédito es controlada por los límites de contraparte que son revisados trimestralmente por medio del Sistema de Evaluación de Riesgo de Entidades Bancarias e Instrumentos Financieros. Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 de totalidad de portafolio de inversiones de liquidez está concentrado en títulos de los Estados Unidos de América.

Los límites máximos de exposición crediticia en instrumentos financieros por entidad bancaria o por emisor se asignan considerando la evaluación de los siguientes factores ponderados:

1. Calificación de riesgo de crédito internacional
2. Cobertura de capital/apalancamiento
3. Riesgo país
4. Índice de liquidez
5. Deterioro
6. Desempeño
7. Riesgo de crédito

Las entidades bancarias y emisores son categorizados dentro del sistema de riesgo de la ACP así:

- A. Hasta B/.100,000
- B. Hasta B/.80,000
- C. Hasta B/.60,000

Si el emisor del instrumento financiero de inversión es un soberano, se utiliza únicamente el componente de Riesgo País, salvo si el emisor es el gobierno de los Estados Unidos de América, el monto total invertido no podrá exceder el 50 por ciento de la liquidez.

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

(Panamá, República de Panamá)

## Notas a los Estados financieros

---

### (27) Administración de Riesgos, continuación

En adición al riesgo de crédito de la cartera de liquidez, la ACP mantiene un riesgo de crédito producto de los adelantos y otras cuentas por cobrar realizados al contratista GUPCSA bajo el Contrato del Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas tal como se explica en la nota 6 por un total de B/.840,111, neto del ajuste financiero por amortizar por B/.7,519. La ACP tiene garantías de bancos y de aseguradoras por B/.547,959 que representa el 65% de la exposición. El resto de la exposición está amparada por garantías de responsabilidad solidaria (“Joint and Several”) emitidas por cada una de las cuatro empresas accionistas del contratista por B/.292,152, las cuales responsabilizan y obligan a cada una de estas empresas por el total de los anticipos como si hubiesen sido adquiridos en forma individual.

En adición, la ACP mantiene una Garantía de Responsabilidad Solidaria (“Joint and Several Guarantee”) emitida por Sacyr, Impregilo, Jan De Nul y CUSA y una Garantía de la Empresa Madre para la Garantía de Responsabilidad Solidaria (“Parent Company Guarantee”) firmada por SOFIDRA, empresa madre de Jan De Nul, las cuales fueron presentadas a la ACP como parte de los requisitos para dar su consentimiento a la cesión del Contrato del Contrato del Diseño y Construcción del Tercer Juego de Esclusas a la empresa GUPCSA (actual contratista). Con fundamento a las garantías antes descritas las empresas en cuestión asumen frente a la ACP la responsabilidad conjunta y solidaria, como deudor principal, de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones, garantías y compromisos del Contratista (GUPCSA) asumidos en virtud y de conformidad con el Contrato, de acuerdo a los términos de éste. El análisis fundamental aplicado a las cuatro empresas del Consorcio indicó que tres de las empresas están por sí solas individualmente en capacidad de re-pagar el total de esta obligación.

### (28) Transacciones con Partes Relacionadas

#### Transacciones comerciales

Durante el año, la ACP realizó las siguientes transacciones comerciales con otras entidades del Estado:

	<u>Venta de bienes y servicios</u>		<u>Compra de bienes y servicios</u>	
	<u>Año terminado</u> <u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>Año terminado</u> <u>2018</u>	<u>2017</u>
Venta de agua potable al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	34,265	28,337	0	0
Otras entidades gubernamentales	15,514	20,103	0	0
Caja de Seguro Social	0	0	78,545	77,237
Tasas - Tesoro Nacional	0	0	503,686	456,569
	<u>49,779</u>	<u>48,440</u>	<u>582,231</u>	<u>533,806</u>

**Notas a los Estados financieros**

**(28) Transacciones con Partes Relacionadas, continuación**

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

	<u>Importes adeudados por</u> <u>Entidades del Estado</u>		<u>Importes adeudados a</u> <u>Entidades del Estado</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Venta de agua potable al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)	7,545	6,332	0	0
Otras entidades gubernamentales	9,079	8,486	3,855	640
Adelanto del Ministerio de Obras Públicas (MOP)	0	0	30,297	20,198
Caja de Seguro Social	0	0	31,123	29,907
Tasas por servicios públicos	0	0	175	157
Tesoro Nacional de la República de Panamá - derechos por tonelada neta	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>42,786</u>	<u>37,873</u>
	<u>16,624</u>	<u>14,818</u>	<u>108,236</u>	<u>88,775</u>

Los importes adeudados por otras entidades del Estado y los adeudados a otras entidades del Estado se clasifican como cuentas por cobrar y cuentas por pagar, respectivamente.

Las ventas de bienes y servicios a otras entidades del Estado se realizaron a los precios o tarifas de lista publicadas usuales de la ACP, sin descuento.

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido algún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

**Compensación y beneficios a los ejecutivos clave**

La ACP pagó remuneraciones y beneficios a corto plazo a los ejecutivos en puestos clave al 30 de septiembre de 2018 por un total de B/.3,391 (2017: B/.3,068). La dieta a directores suman un total de B/.459 (2017: B/.383). Corresponde al Administrador de la ACP fijar los salarios de los ejecutivos de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Administración de Personal, sujeto a ratificación por parte de la Junta Directiva. A su vez, le corresponde a la Junta Directiva fijar el salario del Administrador, Sub-administrador, Fiscalizador General y Secretario de la Junta Directiva.

**(29) Compromisos**

Los compromisos por contratos de construcción en proceso y órdenes de compra pendientes de entrega ascienden aproximadamente al 30 de septiembre de 2018 a B/.230,485 (2017: B/.271,659) como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Programa de inversiones:		
Ampliación	11,584	28,136
Otros	<u>150,812</u>	<u>173,300</u>
Sub-total	162,396	201,436
Operaciones	<u>68,089</u>	<u>70,223</u>
	<u>230,485</u>	<u>271,659</u>

**Notas a los Estados financieros**

---

**(29) Compromisos, continuación**

Los compromisos del programa de ampliación incluyen los contratos adjudicados durante los doce meses que terminan el 30 de septiembre de 2018 B/.17,314 (2017: B/.5,479).

Este balance incluye el contrato de Vinson & Elkins Rllp por la asesoría jurídica en materia de contratos para el Programa de Ampliación y representación jurisdiccional por B/.17,000 (2017: B/.0).

En los compromisos del programa de inversiones - otros se destacan los otorgados a Puente Atlántico, S.A. por construcción de un puente a través del canal en el lado Atlántico por B/.40,084 (2017: B/.79,897), a Consorcio Copisa-Cocige-Puentes por la rehabilitación de la carretera Gatún, estacionamientos y puente sobre el vertedero de Colón por B/.29,335 (2017: B/.31,000), y a Derivados del Petróleo, S.A. por la intersección este del Puente sobre el Canal en el Atlántico por B/.4,890 (2017: B/.0).

Los compromisos de operaciones incluyen contratos adjudicados: para compras de inventario por B/.24,148 (2017: B/.30,403) a Willis Limited para la póliza de seguros multi-riesgos multianual por tres años por B/.13,082 (2017: B/.13,013), a Ingenieros Consultores Civiles y Eléctricos, S.A. para el estudio de factibilidad, otros estudios y diseños de depósito de agua multi-propósito en los ríos de Azuero B/.3,444 (2017: B/.0) y a Bauer Fundaciones Panamá, S.A. por la ejecución de proyecto de control de erosión al norte de las Esclusas de Pedro Miguel por B/.3,428 (2017: B/.0).

Fianza:

La ACP tiene contratos para la compra de energía los cuales están garantizados con fianza de cumplimiento emitidas por un banco con grado de inversión A+ de Standard & Poors. ACP y Gas Natural Fenosa por B/.3,285, ACP y ENSA por B/.2,503 y ACP y ETESA por B/.288.

**(30) Pasivos Contingentes**

Al 30 de septiembre de 2018, GUPCSA ha presentado 119 Reclamos (117 notificaciones de reclamos de manera formal), de los cuales 41 han sido resueltos o cancelados. De acuerdo a la última revisión de la Declaración a la Culminación de las Obras ("Statement at Completion" por su nombre en inglés) y a actualizaciones recientes el monto total de reclamos es de B/.5,852,446. De este total, la ACP ha pagado a la fecha un monto de B/.378,263. Al 30 de septiembre de 2017, el pasivo contingente de la ACP resultante de las reclamaciones de GUPCSA, en relación con el Tercer Juego de Esclusas, es de B/.5,197,491. Este pasivo contingente no tiene fondos provisionados. Las reclamaciones presentadas han sido sometidas a arbitraje. A continuación, se describe información general sobre el estado de estas reclamaciones:

**Notas a los Estados financieros**

---

**(30) Pasivos Contingentes, continuación**

*Arbitraje de ataguía*

GUPCSA ha interpuesto siete arbitrajes en contra de la ACP, todos en el marco del reglamento de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio (CCI) y con sede en Miami, Estados Unidos. El primero de los arbitrajes identificado como CCI 19962/ASM, fue interpuesto en diciembre de 2013 y estaba relacionado con la ataguía temporal en el lado Pacífico. Las reclamaciones presentadas en contra de la ACP, objeto de este arbitraje, fueron evaluadas y negadas por la Junta de Resolución de Conflictos (DAB por sus siglas en inglés). GUPCSA presentó un aviso de insatisfacción y posteriormente se inició en diciembre de 2013 un arbitraje. El monto de la disputa fue por B/.194,067 y GUPCSA solicitó 246 días de extensión a la fecha de terminación del Contrato. La audiencia del arbitraje inició en julio de 2016 y la audiencia final, programada por el Tribunal Arbitral, se dio en enero de 2017. El Tribunal Arbitral emitió su Laudo Final el 31 de julio de 2017, rechazando todas las pretensiones de GUPCSA y ordenando a GUPCSA a pagar más de B/.22,544 de gastos legales y B/.900 de reembolso de los gastos pagados por la ACP a la CCI.

*Arbitraje de concreto*

Dos de las reclamaciones, sobre las mezclas de concreto y agregados, fueron denegadas por la ACP y posteriormente fueron presentadas por GUPCSA al DAB, la cual decidió en diciembre de 2014 que de los B/.463,935 reclamados por GUPCSA (actualizado al momento de la decisión), la ACP debía pagar B/.233,234 más intereses. La ACP pagó esta cantidad, y posteriormente pagó B/.10,827 en concepto de costos adicionales incurridos por GUPCSA después de septiembre 2014 hasta que finalizaron los trabajos de concreto, en conformidad con la decisión del DAB No.11. Ambas Partes sometieron dicha disputa a arbitraje en marzo de 2015, en dos solicitudes de arbitraje separadas, las cuales resultaron en un arbitraje consolidado Caso CCI No. 20910/ASM//JPA (C-20911/ASM//JPA). GUPCSA solicitó la inclusión, en este segundo arbitraje, de la Disputa 13A por B/.99,000, previamente decidida y rechazada en su totalidad a favor de la ACP por el DAB. GUPCSA espera recuperar de la ACP un total de B/.347,079 y la ACP a su vez, está pidiendo la devolución de la cantidad que se pagó a consecuencia de la decisión del DAB en la Disputa 11 por B/.244,061, Disputa 10 por B/.14,823 y Disputa 14B por B/.6,415. El Laudo de Jurisdicción sobre este caso fue dictado el 22 de mayo de 2017. La audiencia de fondo está fijada para enero de 2019.

En el Arbitraje 20910/ASM//JPA (C-20911/ASM), la ACP reclama el cumplimiento de la Subcláusula 8.7 de las Condiciones del Contrato (“Delay Damages”) por un monto de B/.54,600 que corresponden a 182 días. GUPCSA presentó objeciones alegando que el reclamo es prematuro, inadmisibles y escapa de la jurisdicción del Tribunal Arbitral, afirmando que la fecha de entrega de los trabajos depende de la confirmación de las solicitudes de extensión de tiempo presentadas en los demás arbitrajes y que cualquier determinación del Tribunal Arbitral sería provisional.

El Tribunal Arbitral rechazó la objeción de jurisdicción de GUPCSA, declarando que sí tiene jurisdicción para resolver los reclamos de la ACP en relación con los “Delay Damages”, por lo que el Tribunal Arbitral decidirá el mérito de este reclamo en la respectiva fase.

*Arbitraje de Compuertas*

En diciembre de 2016, GUPCSA presentó el arbitraje CCI No. 22465/ASM//JPA, relacionado con las disputas 15, 6 y 13C sobre el diseño de compuertas y ajustes de costo de mano de obra. En julio de 2017, GUPCSA presentó el arbitraje CCI No. 22966/JPA exactamente sobre los mismos reclamos.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(30) Pasivos Contingentes, continuación**

Posteriormente, ambos arbitrajes se consolidaron en el arbitraje 22465/ASM/JPA (C-22966/JPA), en el cual está pendiente de designarse presidente del Tribunal arbitral para poder iniciar el proceso. La cuantía de este arbitraje fue estimada por la ACP utilizando los montos presentados por GUPCSA en su Declaración a la Culminación de la Obra y actualizaciones subsiguientes, en B/.506,907.

*Arbitraje de Perturbaciones y otros*

En diciembre de 2016, GUPCSA presentó el arbitraje CCI No.22466/ASM//JPA que incluye la totalidad de los reclamos de GUPCSA que no habían sido ya incluidos en arbitraje, entre los cuales se encuentra el reclamo por Perturbaciones (Reclamo 78) y algunos reclamos nuevos que no habían sido anunciados ni decididos por la ACP y que no han sido decididos por el DAB. En julio de 2017, GUPCSA presentó el arbitraje CCI No.22967/JPA relacionados exactamente con los mismos reclamos.

Posteriormente, en ambos arbitrajes se constituyó el mismo Tribunal Arbitral y en virtud de que trataban sobre los mismos reclamos fueron consolidados, quedando el arbitraje CCI No.22967/JPA consolidado en el arbitraje CCI No.22466/ASM//JPA. Se celebró la Conferencia de Conducción de Procedimiento el 28 de agosto de 2018 y se estima que la audiencia de jurisdicción se estaría realizándose la primera semana de mayo de 2019.

La cuantía de este arbitraje fue estimada por la ACP utilizando los montos presentados por GUPCSA en su Declaración a la Culminación de la Obra y actualizaciones subsiguientes, en B/.4,344,000.

*Arbitraje de los Adelantos*

Posteriormente, GUPCSA presentó el arbitraje CCI No. 22588/ASM/JPA mediante el cual solicita se declare que los Anticipos no han vencido con lo cual no son líquidos ni exigibles todavía. En este arbitraje se le ha ordenado a la ACP abstenerse de ejecutar las Cartas de Crédito hasta el 16 de diciembre de 2018, fecha en la cual se espera la decisión del Tribunal Arbitral sobre esta disputa.

En virtud de lo anterior, en el período fiscal 2018, las reclamaciones que mantiene GUPCSA contra la ACP ascienden a un monto estimado de por un B/.5,852,446, este monto no incluye los gastos legales.

En opinión de la administración y sus asesores legales, la determinación de dichas condiciones no tendrá efectos negativos de carácter significativo en la posición financiera de la ACP.

**Otros:**

La ACP tiene reclamaciones relacionadas a contratos de Obra, por un monto de B/.39,466. Este monto no incluye una demanda por B/.17, rechazada por la Corte Suprema en junio del 2018, culminando así con el reclamo del Contratista.

También, existen ocho reclamos relacionados al Contrato para la Construcción de un Puente sobre el Canal en el lado Atlántico de los cuales seis se encuentran compilados en un solo proceso arbitral por un monto de B/.215,352 que incluye costos del proceso, ACP ha efectuado pagos por B/.3,413 relacionados al reclamo 3. Adicional, mantiene otro proceso arbitral que involucra un solo reclamo por un monto de B/.6,070, y un tercer arbitraje que igualmente incluye un solo reclamo por un monto de B/.1,772 haciendo un total de B/.223,195 el monto reclamado para este proyecto.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(30) Pasivos Contingentes, continuación**

El 18 de noviembre de 2016, la ACP tuvo conocimiento que un alguacil de la República de Francia, había ordenado una medida cautelar sobre un depósito a plazo (DPF) por aproximadamente B/.49,356 de propiedad de la ACP, depositado en la sucursal de New York, de un banco cuya casa matriz se encuentra en el Reino Unido. La medida cautelar impuesta se sustentó en un laudo arbitral emitido el 27 de enero de 2005 a favor de una persona natural y en contra la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre y la República de Panamá. La persona natural alega en su reclamación que la ACP es solidariamente responsable con la República de Panamá por esta obligación. La ACP, que es una persona jurídica autónoma con patrimonio propio, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Panamá, no es parte de la controversia que originó este laudo, ni solidaria con la República de Panamá, por lo que rechazó la legitimidad de la medida cautelar e interpuso una solicitud de levantamiento de la misma y la desvinculación del proceso al no ser parte de la controversia. El día 26 de abril de 2017 un juez de primera instancia emitió su decisión ordenando el levantamiento de la medida cautelar, por lo que la totalidad de los fondos objeto de la medida cautelar fueron liberados y transferidos a la ACP. Esta decisión fue confirmada por el Tribunal de Apelaciones de París, mediante sentencia expedida el 24 de mayo de 2018. Sin perjuicio de lo anterior, la decisión del tribunal de apelaciones está pendiente de ser notificada formalmente al demandante, lo que podría darle la opción de presentar un recurso extraordinario de casación ante la Corte Suprema de Francia.

Las notas que figuran en este documento se refieren a reclamaciones contra la ACP y no pueden, ni deben, ser consideradas como sustento o prueba de aceptación de responsabilidad por parte de la ACP. En opinión de la administración y sus asesores legales, la determinación de dichas condiciones no tendrá efectos negativos de carácter significativo en la posición financiera de la ACP.

**(31) Hechos Ocurredos después del Período sobre el que se Informa**

- El 29 de noviembre de 2018, la ACP recibió el repago de B/.12,000 de los B/.12,754 pendiente de pago del adelanto de compuertas y con respecto al monto correspondiente al pago de los intereses y los costos y gastos legales del proceso que el Tribunal Arbitral ordenó que Nacional de Seguros de Panamá y Centroamérica, S. A. (NASE) le pagará a la ACP y que ya fueron consignados ante el juzgado de Circuito de Panamá, sean igualmente entregados a la ACP en un corto plazo. La ACP continúa ejerciendo todas las acciones que en derecho le asisten para el cobro efectivo del monto que se encuentra pendiente de repago de este Adelanto de Compuertas y que asciende a B/.754.
- El 12 de diciembre de 2018, la ACP fue notificada del Laudo del Arbitraje de los adelantos, que GUPCSA y sus accionistas interpusieron contra la ACP.

En dicho Laudo el Tribunal Arbitral determinó que GUPCSA y sus accionistas deberán repagarle a la ACP los adelantos de pago que suman B/.847,630 más (i) Intereses por una suma de B/.13,187, (ii) Gastos de los Miembros del Tribunal y gastos administrativos de la Corte Internacional de Arbitraje de la CCI por B/.395; y, (iii) B/.5,444 como contribución a las costas y gastos legales.

Adicionalmente, determinó que la ACP debe realizar los pagos a GUPCSA de los servicios de mantenimiento que les había retenido.

**Notas a los Estados financieros**

---

**(31) Hechos Ocurredos después del Período sobre el que se Informa, continuación**

- La Junta Directiva aprobó en su reunión del 13 de diciembre de 2018, el traspaso al Tesoro Nacional del excedente económico de la operación y funcionamiento correspondiente al año fiscal 2018 por B/.1,199,101 (véase nota 16).